

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XL PERÍODO LEGISLATIVO

9a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

27 de julio de 2011

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

CASTAÑÓN, Graciela Noemí

DELLA GASPERA, Jorge

DE OTAÑO, Silvia Noemí

FIGUEROA, Rolando Ceferino

GÓMEZ, Juan Bernabé

GONZÁLEZ, Carlos Horacio

GONZÁLEZ, Roxana Valeria

LORENZO, Carlos Omar (*)

MATTIO, Darío Edgardo

MONSALVE, Aramid Santo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

OBREGÓN, Andrea Elizabeth

PACHECO, Carlos Argentino

RUSSO, José

SANDOVAL, Ariel Alejandro (*)

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

CALDERÓN, Alejandro

GONCALVES, Hugo Alberto

GUIDALI, Miguel Ángel

JARA, Amalia Esther (Ausente con aviso)

KOGAN, Ariel Gustavo (*)

LONGO, Fanny Noemí

LUCERO, Luis Miguel (Ausente con aviso)

SAGASETA, Luis Andrés

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (*)

CONTARDI, Luis Gastón

FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth (Ausente con aviso)

INAUDI, Marcelo Alejandro (*)

OLTOLINA, Juan Romildo (Ausente con aviso)

SÁEZ, José Luis

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN) _____

MARTÍNEZ, María Soledad (*)

MOVIMIENTO PROYECTO SUR (MPS) _____

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE-MUN-PS _____

CANINI, Rodolfo

UNIÓN POPULAR (UP) _____

BAUM, Daniel

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

OPCIÓN FEDERAL (OF) _____

RACHID, Horacio Alejandro (Ausente con aviso)

(*) Se incorpora en el transcurso de la sesión.

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1150
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art.172 - RI)	1150
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	1151
I - Comunicaciones oficiales	1151
II - Despachos de Comisión	1151
III - Proyectos presentados Toma estado parlamentario: Expte.D-156/11 - Proyecto 7182 Presentado por el diputado Rodolfo Canini. Expte.D-157/11 - Proyecto 7183 y Expte.D-158/11 - Proyecto 7184 Presentados por la diputada María Soledad Martínez. Expte.D-159/11 - Proyecto 7185 Presentado por el diputado Alejandro Calderón.	1152
IV - Solicitudes de licencia	1154
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 16:15)	1154
I - Asuntos reservados en Presidencia (Mociones de sobre tablas) (Art.137 - RI)	1154
1 - Expte.D-149/11 - Proyecto 7177 Solicitada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.	1155
2 - Expte.D-152/11 - Proyecto 7179 Solicitada por la diputada Paula Rayén Sánchez. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.	1157
3 - Expte.D-156/11 - Proyecto 7182 Solicitada por el diputado Rodolfo Canini. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	1159
5 - MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL -Ejercicio 2011- (Expte.O-097/11 - Proyecto de Ley 7160) Consideración en particular del Proyecto 7160. Se sanciona como Ley 2765.	1167
6 - CREACIÓN DE ASENTAMIENTO DE LA UNCo EN CHOS MALAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-058/11 - Proyecto de Declaración 7107) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1201.	1167

7 - FALTA DE COMBUSTIBLE EN LA REGIÓN

(Solicitud de pedido de informe)

(Expte.D-149/11 - Proyecto de Resolución 7177)

1171

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del proyecto de Resolución 7177.

1176

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 795.

1178

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-058/11 - Proyecto 7107
- Expte.D-149/11 - Proyecto 7177

Proyectos presentados

- 7173, de Ley
- 7174, de Declaración
- 7175, de Resolución
- 7176, de Ley
- 7177, de Resolución
- 7178, de Declaración
- 7179, de Resolución
- 7182, de Resolución
- 7183, de Resolución
- 7184, de Resolución
- 7185, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2765
- Declaración 1201
- Resolución 795

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días de julio de dos mil once, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:57 horas, dice el:

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Muy buenas tardes señoras y señores legisladores, señores asesores.
XL Período Legislativo, 9 Sesión Ordinaria, Reunión 11, 27 de julio de 2011.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados a los fines de establecer el quórum legal.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Calderón, Alejandro; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Longo, Fanny Noemí; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Pacheco, Carlos Argentino; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagaseta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique y Sánchez, Paula Rayén.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Es para justificar la ausencia de la diputada Fonfach.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (UCR): Es para justificar la ausencia del diputado Oltolina, e informar que están retrasados los diputados Benítez e Inaudi.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Sagaseta, tiene la palabra.

Sr. SAGASETA (PJ): Es para justificar la ausencia de la diputada Amalia Jara y del diputado Lucero.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias.

Con la presencia de veinticuatro señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito al diputado Pacheco y a la diputada Longo a izar los Pabellones Nacional y Provincial, el resto de los presentes a ponernos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art.172 - RI)

- Reuniones Nros. 13 y 14 - XXXVIII Período Legislativo (*Aprobadas. Pasan al Archivo*).

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Del Concejo Deliberante de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración N° 006/11, solicitando al Poder Ejecutivo provincial declare la emergencia en los Departamentos Huiliches, Collón Curá y Catán Lil, debido a la caída de cenizas que ha ocasionado el volcán Puyehue (Expte.O-114/11) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- De varios Juzgados de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-115, 116, 117 y 118/11).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Universidad Nacional del Comahue, Facultad Ciencias del Ambiente y la Salud, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo el "Primer Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida de la Argentina", que se realizará los días 27 y 28 de octubre del 2011 en la ciudad de Neuquén (Expte.O-119/11).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamenteo.
- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, remitiendo Oficio y copia Acuerdo N° C-4193, a través del cual se resuelve tener por no presentada la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de Santo Tomás - Ejercicio 2009 (Expte.O-120/11) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, remitiendo Oficio y copia Acuerdo N° C-4181, a través del cual se resuelve tener por no presentada la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de Los Catutos - Ejercicio 2009 (Expte.O-121/11) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.

b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - Constitución Provincial):

- De la señora presidenta de esta H. Legislatura Provincial (Expte.O-122/11) *(Concedida. Pasa al Archivo)*.
- Del señor gobernador de la Provincia (Exptes.E-015 y 016/11) *(Concedidas. Pasan al Archivo)*.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría-, aconsejando dar tratamiento a la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2006 (Expte.E-044/07).
 - Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría-, aconsejando dar tratamiento a la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2008 (Expte.E-063/09 y agregado Cde. 1).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría-, aconsejando dar tratamiento a la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2007 (Expte.E-063/08).

- Pasa al próximo Orden del Día.

III

Proyectos presentados

- 7173, de Ley, iniciado por el señor Osvaldo Lorito -secretario general de UPCN-, por el cual se declara zona de desastre y emergencia económica social a las regiones afectadas por las cenizas volcánicas; y a todo el personal de la Administración Pública provincial como personal de riesgo en la zona de desastre incrementando sus beneficios salariales y de salud (Expte.P-032/11).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 7174, de Declaración, iniciado por el diputado Luis Andrés Sagaseta -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo las acciones llevadas adelante por el Poder Ejecutivo nacional en defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y manifiesta su repudio a las recientes declaraciones realizadas por el Gobierno británico en referencia a las mismas (Expte.D-146/11).

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Parlamento Patagónico y Mercosur.

- 7175, de Resolución, iniciado por los Bloques de Diputados Opción Federal; Unión Popular; y diputado Jorge Della Gaspera -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se reglamenta el uso de las Salas de Comisiones de esta H. Legislatura Provincial, estableciendo que su uso es prioritario para reuniones institucionales (Expte.D-148/11).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 7176, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se ratifica el régimen especial, para los servicios de transporte turístico terrestre, establecido por la Ley nacional 26.654 y se aprueba el Convenio regional suscripto por las provincias del Neuquén, Río Negro y Chubut (Expte.E-014/11).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 7177, de Resolución, iniciado por el Bloque de Diputados Unión Popular, por el cual se requiere al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la falta de combustible en la región y las causas del sobreprecio en los mismos (Expte.D-149/11).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UP): Es para solicitar, tal cual se planteó en Labor Parlamentaria, la reserva en Presidencia de este proyecto, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Se reserva, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Sí, buenas tardes, presidente.

Es para dar ingreso a un proyecto de Resolución.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Terminamos con los últimos expedientes ingresados y le doy la palabra, ¿sí?

Gracias, diputado.

- 7178, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del centésimo aniversario del natalicio del ex senador, Don Elías Sapag (Expte.D-151/11).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 7179, de Resolución, iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Proyecto Sur, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo nacional a que intime a las empresas refinadoras y/o comercializadoras mayoristas de combustibles líquidos a normalizar el abastecimiento; y al Poder Ejecutivo provincial que intime a aquellas radicadas en la Provincia a cumplir con las inversiones de infraestructura necesarias para ampliar la producción garantizando el abastecimiento en toda la Provincia (Expte.D-152/11).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Es para solicitar, como adelantáramos en Labor Parlamentaria, la reserva en Presidencia del proyecto que se mencionó.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está reservado, diputada.

Diputado Canini, por favor.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Sí, es para dar ingreso a un proyecto de Resolución para citar al señor secretario de Estado de Educación, Ernesto Seguel, y a la señora Patricia Ruiz, que es la subsecretaria y, además, presidenta del Consejo Provincial de Educación y, además, quiero que se reserve en Presidencia.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se lo reciben y se reserva en Presidencia, diputado.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Bueno, gracias (*El diputado Canini hace entrega del proyecto mencionado al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Así le damos número también de ingreso.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el ingreso, sólo a los efectos de que tomen estado parlamentario, de dos proyectos de Resolución pidiendo informes dirigidos a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Unidad de Financiamiento Externo de la Provincia.

Gracias (*La diputada Martínez hace entrega de los proyectos mencionados al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se los recibe.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario un proyecto de comunicación que se refiere a una posibilidad de reincorporar gente en brigadas de incendios forestales y otras dependencias en la zona sur del desastre (*El diputado Calderón hace entrega del proyecto mencionado al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ¿Para pasar a Comisión?

Sr. CALDERÓN (PJ): Para pasar a Comisión, sí.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Perfecto.

IV

Solicitudes de licencia

- Exptes.D-147, 150 y 153/11 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): El proyecto de Resolución presentado por el diputado Canini es el proyecto 7182, D-156/11, solicitada su reserva en Presidencia.

El proyecto 7183, expediente D-157/11, presentado por la diputada Martínez, por el tema de Vialidad Provincial y el 7184, expediente D-158/11, solicitando informes a la UPEFE. Diputada Martínez, ¿a qué Comisiones o cuál es la solicitud sobre estos dos proyectos?

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Podría ser a la Comisión B, son cuestiones vinculadas con la cuestión financiera.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Perfecto. Está a consideración de los señores diputados que los Proyectos 7183 y 7184, de Resolución, pasen a la Comisión B.

A consideración de los señores diputados, por favor, si pueden votar.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, aprobado.

Proyecto 7185, D-159/11 del diputado Alejandro Calderón. ¿Va a alguna Comisión, señor diputado?

Sr. CALDERÓN (PJ): Yo no sugiero ninguna.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está bien, ¿pero no es tratamiento sobre tablas su pedido?

Sr. CALDERÓN (PJ): No, no, no.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Perfecto.

A la Comisión B. A las Comisiones I y B, 7185... comunicación dice...

Diputado, tiene que ser proyecto de Declaración o de Resolución, no existe el de comunicación...

Sr. CALDERÓN (PJ): De Declaración.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): De Declaración, perfecto.

Gracias.

El proyecto 7185, expediente D-159/11, de Declaración, pasa a las Comisiones I y B.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora16:15)

I

Asuntos reservados en Presidencia

(Mociones de sobre tablas)

(Art.137 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Ingresamos en la hora de asuntos reservados en Presidencia, Homenajes y Otros Asuntos, siendo las 16:15 horas.

Expte.D-149/11 - Proyecto 7177

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Expediente D-149/11, proyecto 7177 de Resolución, iniciado por el señor diputado Daniel Baum por el cual se requiere al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén informe sobre la falta de combustible en la región y las causas del sobreprecio en los mismos.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UP): Brevemente, señor presidente.

Es para fundamentar la necesidad de la urgencia de este tratamiento sobre tablas.

Estamos en plena temporada alta del turismo en casi toda la provincia -excepto nuestra castigada Villa La Angostura- y realmente hoy existe una preocupación generalizada en la población por esta falta de combustible que ya viene desde hace unos cuantos días manteniéndose en nuestra provincia. Este es el motivo por el cual solicito a mis pares la aprobación del tratamiento sobre tablas de este proyecto de Resolución.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidente.

Dos cuestiones. En primer lugar, por supuesto, acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto de Resolución presentado por el diputado Baum -disculpe que lo refiera- y, además, solicitar el tratamiento conjunto con el proyecto de Resolución -si fuera posible, por supuesto- que presentara el Bloque Proyecto Sur porque si bien son distintos en su contenido, la problemática de fondo que aborda es la misma. Me explayaría, si fuera posible, su tratamiento en conjunto para explicitar las razones de urgencia, para ver antes de que se produzca la votación si se puede dar el tratamiento conjunto de estos dos proyectos de Resolución. Ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria se expresó una necesidad (*Dialogan varios diputados; suena la campana de orden*) de que esta Legislatura, de alguna manera, tome posición respecto a un tema tan complicado y ver si de alguna manera se pueden armonizar los dos proyectos; o bien sacar los dos proyectos o bien, bueno, sacar dos expresiones que van en el mismo sentido.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señor presidente.

Tal como adelantara en la Comisión de Labor Parlamentaria, el objeto o el contenido del tema de estos dos proyectos es parecido pero no es igual; en uno se pide informe para saber la situación que plantea la escasez de combustibles y en otro se intima a la resolución. Me parece que sustancialmente son diferentes, por lo cual no estamos de acuerdo en que se traten en conjunto estos dos proyectos, sí que se trate, inclusive, por la urgencia del tratamiento, es decir, cómo vamos a intimar a imponerle a un Poder del Estado la resolución de un tema que no sabemos de qué se trata, inclusive si es resorte de la propia resolución de ese nivel del Estado.

Así que, por lo tanto, lo que planteamos es que se trate el pedido del diputado Baum separadamente del pedido de la diputada Sánchez.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señor presidente.

Es obvio que las características de los proyectos son diferentes, que el objetivo o que el tenor de los proyectos es diferente aunque el objetivo es el mismo. Hay un problema que hoy compromete el normal devenir de la gran mayoría de las actividades de toda la Provincia y ese problema está directamente relacionado con empresas petroleras que nos demuestran permanentemente quién tiene la sartén por el mango en esta Provincia en la cuestión petrolera. De ahí la necesidad de

recuperar el rol que el Estado tiene como su vínculo contractual con las empresas petroleras. Tenemos potestad (*Suena la campana de orden*) para intimar a las empresas, tenemos potestad para elegir a las empresas a quienes hemos entregado la concesión de los recursos naturales por muchísimos años exigiendo muy pocas condiciones y estamos pagando este año las consecuencias con la falta de la provisión de combustible. Hace dos años tuvimos reclamando la ocupación del personal que las empresas prestadoras de servicio dejaban sin trabajo. Nosotros necesitamos que el Estado provincial recupere su rol en relación a las petroleras y eso merece un pronunciamiento -y claro- de la Legislatura. El tenor de los proyectos aunque difiere proponen la solución a un mismo problema de donde -por lo menos desde esta banca- no existe ninguna objeción para que el tratamiento se dé de manera conjunta y el debate se dé de manera conjunta porque, sin ningún lugar a dudas, las expresiones que todos los diputados vamos a verter en relación a los temas van a rondar alrededor de las mismas posiciones.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Sin ánimo de anticipar ningún tipo de discusión, el Bloque del Movimiento se ve en la necesidad de ratificar la posición recientemente manifestada por el presidente del Bloque donde solicitamos no se dé tratamiento conjunto a estos dos documentos que pretenden dar alguna salida o hacer algún pedido concreto respecto de la problemática del combustible.

Lamentablemente, la problemática del combustible no se reduce exclusivamente a la Provincia del Neuquén. Digo lamentablemente como argentina, lo que tenemos es un problema de carácter nacional, las manifestaciones a lo largo y a lo ancho del país son de las mismas características y calidad que las que se dan en Neuquén y en todo caso deberíamos aunar esfuerzos en solicitar el aumento de cupos o lo que tengamos que solicitar a través de la resolución que discutamos como corresponde, al nivel que corresponde y no mezclar absolutamente todo como nos es bastante común, aparentemente.

El nivel central, el nivel nacional, la Presidencia de la Nación tiene absoluta potestad sobre esta situación. Entonces, es imprescindible que seamos serios, que no puntualicemos, que tratemos el tema con la seriedad que corresponde, desde el origen que tiene e insisto en el punto que comencé solicitando la palabra, el Bloque del Movimiento ratifica que no estamos de acuerdo con un tratamiento conjunto de los dos proyectos.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente.

La problemática de la falta de combustible es una cuestión innegable y afecta a toda la población. Hay dos proyectos que se presentan en la Legislatura y que piden ser tratados sobre tablas. La verdad es que no tenemos inconvenientes en que se traten en forma conjunta o en forma separada pero no tenemos inconvenientes de que se traten en la sesión del día de hoy.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señor presidente.

Este tema por supuesto que lo abordamos en Labor Parlamentaria. A mí me parece que más allá de cómo tratemos los temas, si en conjunto o por separado, es obligación nuestra tratar de, por lo menos, expresarnos y más que expresarnos a mí me gustaría o más que un pedido de informe porque ya hemos tenido algún pedido de informe, hemos escuchado a los funcionarios, quiero decir que los funcionarios de la Provincia nos han acercado material, yo tengo, podría hablar del mismo pero si lo vamos a tratar lo dejo para después pero me gustaría que nos comprometamos todos a más que buscar por ahí un pedido de informe, nos podríamos abocar a ver qué propuestas podemos hacer para poder solucionar esto. Acá yo tengo declaraciones y también tengo las gestiones que ha hecho el Gobierno de la Provincia respecto a esta problemática, o sea que quien

cuestiona de manera permanente el área ésta, hoy quiero ver si podemos nosotros también colaborar como se han ofrecido muchas cámaras y sobre todo los agencieros que hoy están pasando una situación bastante delicada, me parece que tendríamos que tomarlo como una política de Estado y ver qué podemos hacer desde la Cámara.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Hay dos propuestas, el tratamiento en conjunto de los proyectos 7179 y 7177 presentados por la diputada Sánchez y el diputado Baum.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): En realidad, no era una moción, era una sugerencia el tratamiento en conjunto. Evidentemente, no hay voluntad mayoritaria de que se traten en conjunto con lo cual, bueno, se va a tratar en primer lugar y que se ponga en consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de Resolución de autoría del diputado Baum y después nos explayaremos nosotros en las razones de urgencia y la fundamentación breve del proyecto de Resolución presentado por nosotros.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ¿Retira la moción, entonces, del tratamiento en conjunto?

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Sí, sí.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está a consideración de los diputados el proyecto 7177 para ser tratado sobre tablas presentado por el diputado Baum, donde se requiere al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén informe sobre la falta de combustible en la región.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

- Pasa al Orden del Día.

2

Expte.D-152/11 - Proyecto 7179

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado.

Proyecto 7179, expediente D-152/11 iniciado por la diputada Paula Rayén Sánchez por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo nacional a que intime a las empresas refinadoras y/o comercializadoras mayoristas de combustibles líquidos, a normalizar el abastecimiento y al Poder Ejecutivo provincial que intime a aquellas radicadas en la Provincia a cumplir con las inversiones de infraestructura necesarias para ampliar la producción, garantizando el abastecimiento en toda la Provincia.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Las razones de urgencia de la presentación de este proyecto, que fue presentado y firmado tanto por mí en calidad de diputada provincial y por el diputado mandato cumplido, Eduardo Correa -que hoy está presente en esta sesión-, tienen que ver en primer lugar porque efectivamente el problema que hoy están atravesando, no solamente los neuquinos y neuquinas sino buena parte de los argentinos, es un problema que en las últimas semanas ha recrudecido y no había podido ser tratado con anterioridad producto del receso de invierno, con lo cual una de las razones por las cuales pedimos el tratamiento sobre tablas es para no demorar justamente un tema que cotidianamente vemos que recrudece en la calle y en las estaciones de servicio que padecen los neuquinos y neuquinas.

En segundo lugar, porque cuando tratemos el otro proyecto vamos a profundizar en algunas razones que se han ensayado desde distintos ámbitos, tanto del Gobierno provincial como del Gobierno nacional, vemos que sí la Provincia tiene y debería -de manera urgente- utilizar su rol de contralor tendiente a intimar a las empresas.

Es cierto que son dos proyectos distintos, que uno tiende de recabar información, información que si uno busca en los reportes de medios, ya de alguna manera han dado funcionarios de la Provincia del Neuquén y si leen los diarios nacionales, ni vale la pena leer cuáles son las explicaciones que han dado funcionarios nacionales que van desde alguna explicación que tiende a

hacer creer que esta es una campaña de los medios, que hay una especie de psicosis generada a partir de un hecho que no es real o algún ministro que vaya a saber por qué estación de servicio anduvo y encontró fácilmente combustible, cuando la mayoría de los argentinos, todos los días tenemos que ir a hacer largas colas para poder cargar el combustible.

Hay una cuestión de urgencia que es que justamente esta escasez -y cuando no es desabastecimiento completo- afecta la economía regional, afecta a actividades no solamente la del turismo sino también la de la industria y, en ese sentido, se han expresado las cámaras en la Provincia del Neuquén que recientemente se reunieron con el Gobierno de la Provincia del Neuquén pidiéndole que tome cartas en el asunto y lleve adelante acciones inmediatas para resolver este problema, problema que además ha sido reconocido por el ingeniero Coco, secretario de Estado de Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén como un problema estructural. El mismo ingeniero Coco ha reconocido que hace veinte, veinticinco años que no se producen inversiones en relación a la ampliación de la capacidad de las destilerías, reconoce el ingeniero Coco que si bien respecto de otras destilerías la Provincia del Neuquén no tiene posibilidades de ejercer ningún tipo de presión, sí lo puede hacer sobre la destilería que hoy está radicada en la Provincia del Neuquén, que hace muchos años que está radicada en la Provincia del Neuquén y reconoce también el ingeniero Coco que el problema no sería la falta de crudo sino justamente -y lo dice textualmente- que hace veinte años para atrás, como mínimo, se han dejado de hacer inversiones justamente, porque no ha sido rentable o porque directamente -dice- no ha sido negocio destilar en la Argentina, con lo cual el Estado -y como bien decía la compañera diputada Soledad Martínez-, el Estado tiene que ocupar un rol preponderante a la hora de imponer reglas de juego claras que garanticen el mercado interno en el abastecimiento de combustible y, en ese sentido, tanto el Poder Ejecutivo nacional, como el Poder Ejecutivo provincial tienen a su cargo la responsabilidad de -entendemos nosotros- llevar adelante estas medidas que en el caso del proyecto es ni más ni menos que intimar a las empresas petroleras, fundamentalmente a la YPF S.A., que tiene el cincuenta y dos por ciento de la capacidad de refinamiento en sus manos, que concentra el cincuenta y dos por ciento (*Dialogan varios diputados; suena la campana de orden*) y que además, presidente, tiene mil seiscientas estaciones de servicios en todo el país que son de su propiedad, con lo cual queda a las claras que quien maneja mayoritariamente este mercado es YPF y, por supuesto, su socio en estos negocios, Cristóbal López, que tiene el resto de las refinerías y que, evidentemente, hoy están especulando o bien para aumentar los precios, como ya se ha producido o bien, para hacer -y como lo reconocen también funcionarios de la Provincia-, imponer la venta de determinadas naftas, naftas premium y eurodiesel que son las que, por supuesto para estas empresas, que tienen exorbitantes ganancias, producto de que manejan toda la cadena, desde la exploración y explotación hasta la comercialización (*Dialogan varios diputados; suena la campana de orden*), yo ya termino, se me termina el tiempo...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): No, simplemente, es para pedir un poquito de silencio, la otra alarma no es tan importante (*Dialogan varios diputados*).

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Estoy acostumbrada a hablar sobre el murmullo, así que, está todo bien.

Digo -y para terminar-, quisiéramos entonces que sobre la base de estas razones de urgencia este proyecto de Resolución sea tratado hoy sobre tablas, para que esta Legislatura exprese con claridad a los Poderes Ejecutivos, tanto provincial como nacional, estas herramientas que tienen de control y de fiscalización, para que intimen al abastecimiento correcto sin producir aumentos. Y, por otro lado, a la refinería que hoy está instalada en la Provincia del Neuquén a que cumpla con su obligación de inversión para ampliar la capacidad de producción y de refinado, para que los neuquinos y neuquinas podamos tener, en el tiempo más rápido que se pueda un abastecimiento correcto, toda vez que no se entiende cómo puede ser que en una provincia y en un país, que si bien no es petrolero, como les gusta decir a algunos, sí produce petróleo y bastante, tengamos que padecer esta falta de combustible.

Por eso, presidente, y para no ampliar más en la fundamentación que daremos después si este proyecto se puede tratar sobre tablas, pedimos el acompañamiento al pedido que formulamos.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el proyecto 7179 para su tratamiento sobre tablas; por favor ¿pueden votar?

- Resulta rechazado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): No hay dos tercios, pasa a la Comisión J.
Continuamos.

3

Expte.D-156/11 - Proyecto 7182

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está a consideración, para su tratamiento sobre tablas, el proyecto 7182, expediente D-156/11, de Resolución, solicitando información sobre la situación denunciada en los medios de comunicación a los señores Ernesto Seguel, secretario de Educación y a la señora Patricia Ruiz, presidenta del Consejo de Educación.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señor presidente.

Como bien decía usted, a través de este proyecto se hace, digamos, se convoca en realidad para una interpelación al secretario de Estado de Educación, Ernesto Seguel y a la presidenta del Consejo Provincial de Educación, Patricia Ruiz.

En realidad, hay varias razones para esto que son de conocimiento público, hasta ahora denunciado, en principio por la CTA, cuando la semana pasada se denunció doble remuneración de varios funcionarios del Consejo Provincial de Educación que son alrededor de veinticuatro millones de pesos más anualmente, hoy se denunció y el propio vocal gremial del Consejo Provincial de Educación denunció que hay sobresueldos, dando nombres y apellidos de algunos funcionarios de Educación. La planta política aumentó un doscientos treinta por ciento; es decir, de ciento diez funcionarios y cargos políticos pasaron a trescientos cuarenta y seis cargos políticos. Y a esto hay que agregarle además lo que surgió ayer, lo que se escribió ayer en un medio gráfico de aquí de la zona, a través de una investigación periodística, se descubre que hay una empresa fantasma que compra toneladas de leche en polvo al doble de precio del mercado y que esta empresa fantasma ¿y por qué empresa fantasma? Porque la dirección que tiene es Independencia 876, en esa dirección funciona una zapatería, donde el dueño del local que alquila desconoce a las personas que están a cargo o son titulares de esta empresa. La empresa se llama Sym's Track, Insumos y Servicios, realmente una empresa que le pertenece a Aída Rosa Wilson. ¿Quién es Aída Rosa Wilson? Aída Rosa Wilson es la consuegra de Patricia Ruiz; es decir, de la presidenta del Consejo Provincial de Educación. Pero la cosa no termina aquí. El hijo que es contador, se llama Diego Germán Gelós o Gelos, es dueño de otra firma que también es proveedor del Consejo Provincial de Educación. Ahora, estas empresas se crearon a partir de que la señora Ruiz es presidenta del Consejo Provincial de Educación; es decir, y provee solamente al Consejo Provincial de Educación, no tiene otros clientes. ¿Qué vende? Bueno, leche en polvo, tizas, alquila autos, es un polirrubro. Lo que lleva a esto es a que, por ejemplo, Diego Germán Gelos, quien es el esposo de la hija de la presidenta del Consejo Provincial de Educación, negó a su propia madre. Cuando le preguntó el periodista ¿usted es hijo de la señora Aída Rosa Wilson? No, no, negó a la... Ahora, sí reconoce que Patricia Ruiz es su suegra, un caso raro, reconoce a la suegra y no a la madre. Pero, más allá de la broma me parece que este tema es un tema realmente importante, no es solamente el escándalo y la actitud de la señora Patricia Ruiz cuando dice: yo solamente sé de educación, es otra mentira, no sabe de educación pero, bueno, lo que sí parece que sabe es hacer negocio. Y este tema me parece que amerita que no solamente la señora Patricia Ruiz venga a dar un informe, a responder las inquietudes nuestras sino que también aquí tiene que venir el secretario de Estado, Ernesto Seguel, que es el mayor responsable de la cartera de Educación, quien me cuesta creer que también desconozca todas estas situaciones.

En esta Legislatura el año pasado se sancionó una Ley de Emergencia Educativa, se le dio, se le asignó cincuenta millones de pesos. Ahora, con estas actitudes sinceramente uno puede poner en duda todo porque las escuelas siguen teniendo problemas, las inversiones aparentemente no fueron adonde deberían ir, se pagan sobrepagos, hay una excesiva planta política y no se resuelven los problemas concretos de las escuelas. ¡Este es el problema central! Porque si dijera hay una planta política numerosa pero las escuelas funcionan bien, la educación marcha bien, bueno, habrá que revisar algunas cuestiones, pero realmente esta conducción política educativa de la Provincia no resuelve ningún problema. Por eso me parece que amerita tratarlo y es responsabilidad nuestra tratar este tema en este Recinto con la presencia de estos dos funcionarios políticos porque dice que ella entiende de educación, es pedagoga. Es un cargo político que tiene que entender, obviamente, de pedagogía, que tiene que entender de didáctica, de educación pero también tiene que saber cómo se administran los recursos que son de todos. Es realmente muy grave que esta funcionaria que, aparentemente es la cabeza porque, evidentemente, para llevar esto a cabo hay una red de complicidades ¿no?, el propio yerno es contratado y no va nunca a trabajar, digamos, hay una red de complicidades, una red de silencio en este caso. A mí me gustaría que el mismo gobernador le pidiera la renuncia, no solamente a Patricia Ruiz sino al propio secretario de Estado de Educación, digamos, ésta sería la manera de salvar las papas. Es decir, porque defender a esta persona, defender a este tipo de funcionarios y funcionarias, no solamente le hace mal al partido gobernante, le hace mal al Gobierno y, sobre todo, le hace mal a la comunidad, a la sociedad, a la credibilidad de las instituciones.

Así que pido que este proyecto, señor presidente, se trate sobre tablas y que nos despojemos de las cuestiones partidarias y tengamos presente que acá el eje principal es la educación de los pibes, de nuestros pibes y pibas.

Así que en función de eso, pido el acompañamiento de tratar este proyecto sobre tablas.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Inaudi.

Buenas tardes, diputado, ¿cómo le va?

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señor presidente.

¿Cómo le va?

Bueno, es para adelantar el voto favorable de este diputado a la iniciativa que ha sido correctamente reseñada por quien me precedió en el uso de la palabra, con alguna salvedad. Porque se habla de una empresa fantasma, de una empresa casi diríamos que trucha, creada, pergeñada para proveer exclusivamente al Consejo Provincial de Educación de toda una serie de elementos, como que no tiene otros clientes esta empresa. Yo me puse a ver, esta empresa efectivamente es de un contador Diego Gelos, la propia Patricia Ruiz hace referencia a que es su yerno. Pero si uno se pone a buscar un poquito resulta que no solamente provee al Consejo Provincial de Educación. Es una suerte de polirrubro, en mi pueblo se llamaba almacén de ramos generales donde uno conseguía desde las alpargatas Rueda Luna, pasando por el freno de los caballos, monturas, bolsas de maíz, etcétera, etcétera y éste es un almacén de ramos generales que provee no solamente a Patricia Ruiz. Este señor, este contador Gelos es proveedor de la gestión de Martín Farizano en la Municipalidad de Neuquén. Empezó como proveedor de víveres secos, después le alquilaba autos, le alquilaba camionetas, le vende leña, después lo provee del armado y reparto de bolsones de alimento, le vende tóner, le vende colchones, elementos blancos, sábanas -no sé para qué harán falta-; se lo contrata a Gelos también para prestar servicio de mantenimiento integral para impresoras de la Municipalidad de Neuquén; luego le suma artículos de librería y ahora en el 2011 le está vendiendo a la Municipalidad de Neuquén artículos de pinturería, es hasta ahí donde pude ver. Y no me viene de noticia periodística, del Boletín Oficial de la Municipalidad; tengo algunas disposiciones, se las puedo referenciar: Disposición 193 del año 2010 donde autoriza la contratación directa de la firma Gelos para la provisión de latas de pintura; Disposición 248 del 2010, adjudica a la firma Gelos la contratación de una camioneta tipo Ford Ranger, etcétera, etcétera; Disposición 212 del 2010, autoriza la contratación directa de la firma Gelos, Diego por el alquiler de un vehículo liviano; Disposición 176 del año 2010, aprueba la contratación directa de la

firma Gelos por la contratación de tres vehículos; la Disposición 177 del año 2010, adjudica, autoriza, aprueba la compra directa para la provisión de víveres secos a la Municipalidad; la Disposición 091 del año 2010, contratación directa para la adquisición de artículos de librería, etcétera, etcétera. Podemos seguir un rato largo.

Yo voy a apoyar este proyecto pero no confundamos las cosas, no es proveedor exclusivo de Patricia Ruiz; la Municipalidad de Neuquén le compra lo que venga en mente de cualquier funcionario y curiosamente, curiosamente si uno lee las disposiciones casi siempre son vía contratación directa. Yo lo felicito a este señor Gelos que se lleva tan bien con su suegra pero parece que también se lleva muy bien con el intendente de la ciudad de Neuquén y habría que ver con cuáles otras reparticiones tiene buenas relaciones que le permitan acceder tan fácilmente a las adjudicaciones, a las licitaciones, a las compulsas de precios, por cuanto elemento ande dando vueltas por ahí.

Yo voy a apoyar este proyecto, pero con esa salvedad para que tratemos de munirnos de más antecedentes antes de afirmar livianamente algunas cosas que se han dicho por acá.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidente.

En principio, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino no va a acompañar el pedido de interpelación formulado por el diputado Canini -perdóneme que lo mencione-, entre otras tantas cosas -y no por quitarle valor a lo que acá se está manifestando-, todos sabemos que no podemos traer a este lugar a una figura de un secretario y mucho menos de la presidenta del Consejo de Educación sino que, en todo caso, habría que interpelar a los ministros. Esto ya se ha discutido muchísimas veces.

Más allá de esto y sin hacer valoraciones éticas, porque me parece que no corresponde -por lo menos ahora-, tampoco quiero entrar en la discusión de fondo de en qué se utilizaron los fondos de la emergencia económica, de la emergencia educativa, si hay muchos asesores o pocos asesores, si la currícula sí o la currícula no, si el foro sí o el foro no. Esto es parte de un proyecto de gobierno, este proyecto de gobierno fue nuevamente respaldado por la sociedad del Neuquén en su conjunto, hubo casi el cincuenta por ciento del electorado votando al gobernador y futuro gobernador Jorge Sapag. Más allá de todo esto, y como dato central, y a fin de transparentar, la presidenta del Consejo Provincial de Educación hace pocas horas atrás, no más de un par de horas atrás, se ha ido a poner a disposición de la Justicia para que se la investigue en cada uno de los hechos que se le están formulando, no solamente por lo que podemos ver en algunos espacios publicitarios, sino en todo el devenir de sus funciones en los últimos tiempos y que se refieren puntualmente a esta situación. Algunas cosas ya van quedando descartadas: esta no es una empresa fantasma, si esta empresa fantasma que presta la cantidad de servicios que se dice que presta y no solamente al Consejo Provincial de Educación -como lo manifestó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra- no estamos hablando de una empresa fantasma ni mucho menos. Sí podemos dar fe -y esto queda claramente demostrado- de que se trata de un familiar de la presidenta del Consejo Provincial de Educación. Insisto, no voy a abrir juicios de ética ni mucho menos -no me corresponden-, podría decir lo que haría yo en todo caso, pero creo que no viene o no es la oportunidad de manifestarlo.

Pero como para dejar algunas cosas -y solamente algunas cosas y a título de ejemplo en claro-, no es cierto tampoco que se le pagó la leche -como se está diciendo- a este familiar el doble. Yo tengo un expediente, y lo quiero tirar solamente como un dato ilustrativo porque -insisto- lo importante de esto es que la presidenta se puso a disposición de la Justicia para ser investigada, yo tengo un expediente de una compra que consta de unas cuantas fojas, creo que alrededor de doscientas y tantas fojas, el expediente número 4025-03-019. Efectivamente, en este expediente queda claramente demostrado que se hace una compulsa de precios para la compra de leche. En esa compulsa de precios aparecen cinco empresas, estoy hablando puntualmente de la foja número 326, aparecen cinco empresas, aparece la empresa de Aída R. Wilson, aparecen cuatro empresas más y la empresa de esta señora a la que estamos haciendo mención es la que a los valores de cotización

cotiza el mayor o el menor precio en la compulsa, veinte pesos coma cincuenta y ocho, que es un disparate, que está absolutamente fuera del mercado, esto es cierto también, pero también quiero hacer la salvedad que esto pasó por la Secretaría de Contrataciones de la Provincia y el hecho concreto y real es que, aun siendo la empresa que pasó el mejor precio no solamente fue la única que proveyó sino que hubo dos empresas más que en el valor siguiente superior habían cotizado junto con esta empresa. Dicho esto y con la tranquilidad, solamente como ejemplo, no todo lo que se dice por allí es como se está pintando, pero más allá de esto la tranquilidad que tenemos -entre otras cosas- es que la presidenta del Consejo Provincial de Educación se ha puesto a disposición de la Justicia para ser investigada en todos estos hechos e, insisto, sin hacer de esto una valoración ni querer tomar un posicionamiento ético.

Por lo tanto, y dicho esto, voy a reiterar de mi parte, y creo que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino en su totalidad no va a acompañar el pedido de interpelación, entre otras cosas porque -lo dije al principio- no se corresponde con la figura del secretario de Estado ni de presidente del Consejo.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señor presidente.

En el almacén de mi tía Clota la leche la vende a doce pesos, mucho más barato.

Por supuesto que nosotros vamos a apoyar este proyecto, yo hace tiempo atrás le dije que también me parecía medio raro que algunos edificios que ocupaba una escuela de Plottier, se lo comenté -usted estaba presidiendo- también eran alquilados a un empleado que tenía que ver, precisamente, con la parte de alquileres del Consejo, empleado del Consejo de Educación; también seguro que se puso a disposición de la Justicia y debe estar sentadito esperando ahí que el juez lo llame, porque si de algo nos hemos caracterizado en esta Provincia ha sido de presentarnos rápidamente a la Justicia cuando sucede una cosa de éstas.

Yo lo que quiero poner -y no pensaba hablar del tema, sí acompañar el proyecto, lo voy a acompañar-, quería poner de ejemplo lo de mi correligionario, qué lindo sería que ustedes también reconozcan, no que tapen de manera permanente como tapan cuando nosotros hacemos algún tipo de denuncia. Acá se ha hablado del intendente de la ciudad de Neuquén y está bien -y si hizo mal las cosas también es lindo que lo digan-, sería importante que lo tomemos de ejemplo y podamos empezar a reconocer y no inmediatamente a tratar de ir tapando algunas cosas que no quedan del todo bien.

Nosotros en Otros Asuntos hemos presentado varios casos, y seguramente vamos a hablarlo después y nos vamos a poder ampliar un poquito más respecto también al tema de obras también, cómo a veces los conocidos, los amigos y la mayoría de las veces los familiares son beneficiados para poder ganar alguna licitación en esta Provincia.

Reitero, ojalá tomen de ejemplo lo que nosotros reconocemos, si es que hay algún error en el proceder de alguien que es de nuestro partido, y también vuelvo a reiterar que este proyecto lo vamos a apoyar y seguramente, porque cuentan con la mayoría, no lo vamos a poder tratar en el día de la fecha.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señor presidente.

Es para que quede constancia de que vamos a acompañar desde esta banca el pedido de interpelación presentado por el diputado Canini. Reiteradamente hemos discutido también que los secretarios de Estado tienen rango de ministro y aunque no tengan esa denominación entendemos que pueden ser citados al Recinto a dar explicaciones.

La situación del Consejo Provincial de Educación no es novedosa, y la verdad que aunque este contador sea un hábil comerciante no nos consta que sea polígamo, de donde la verdad creemos que el único o la única suegra que tiene es Patricia Ruiz, a menos que nos enteremos que tiene otra y, justamente, Patricia Ruiz es la presidenta del Consejo Provincial de Educación. Justamente los

negocios cuyo objeto son cuestionados por el informe del diario *Río Negro* dan cuenta de los sobrepagos que se pagan a esta empresa, reiteramos, de la que es propietario el yerno de Patricia Ruiz, en la compra de insumos para el refrigerio y la verdad que si hacemos memoria, poco tiempo atrás y durante todo el año pasado, gran parte de la crisis que vivió el sistema educativo, que no vamos a hablar ya de la falta de capacitación de los docentes, de las dificultades operativas del Consejo, sino exclusivamente de lo que tiene que ver con las partidas para refrigerio y con las partidas para mantenimiento, son las que pusieron en crisis el cumplimiento de muchos de los objetivos que el sistema supone, entre otros, los días de clase producto de medidas de fuerza que se tomaron por incumplimiento de estas medidas. La verdad que no es ni para reírse ni para esconderlo abajo de la almohada, menos en una provincia en donde sus máximas autoridades, aun cuando hayan recibido ratificación de esta comunidad provincial para ser nuevamente autoridades, tienen un discurso reiterado de defensa de la Educación, de vocación de mejora continua de la calidad de la formación y del sistema educativo y, la verdad, que no son capaces de tomar una decisión de orden político o administrativo exclusivamente.

Hace mucho tiempo Patricia Ruiz y Ernesto Seguel dan cuenta de cómo no se debe ejercer la función pública. La verdad que es incomprensible que esa lectura no se haga desde el oficialismo.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidente.

Es para adelantar, por supuesto, el acompañamiento al pedido de tratamiento sobre tablas del pedido de interpelación a los máximos funcionarios responsables de Educación. Debería dar vergüenza al secretario de la Comisión de Educación de esta Legislatura argumentar que no se puede traer a interpelar a un secretario de Estado en una provincia donde el derecho a la educación está garantizado no por un ministerio, como debería ser, porque ese ministerio este gobierno lo desapareció. Pero más allá de eso, creo que el problema no es si es secretario de Estado o es ministro; el problema es que esta Legislatura ha tenido, por lo menos, el oficialismo en esta Legislatura, la primera minoría de esta Legislatura ha tenido la permanente decisión política de encubrir a los funcionarios en el mal ejercicio de sus funciones cuando no están sospechados de actos delictivos. Nosotros hemos intentado interpelar o traer a interpelar al secretario de Estado Seguel sin, por supuesto, buenos resultados en esta Legislatura, lo cual nos ha obligado -porque también es nuestra responsabilidad como ciudadanos y ciudadanas de esta Provincia- a hacer, a formular denuncia penal. Denuncia penal, justamente, por un tema que aquí en la Legislatura no se quiere discutir que es saber a qué destinaron, adónde fueron a parar cincuenta millones de pesos que en plena campaña del MPN le fueron asignados al secretario de Estado Seguel para resolver problemas que un año después en ninguna escuela de la Provincia del Neuquén, esos problemas fueron resueltos.

Así que creo que efectivamente el problema no es un problema legal, de interpretación de la Constitución, si es secretario de Estado o no o ministro sino, fundamentalmente, la falta de vocación política del oficialismo, de transparentar los actos de gobierno y dejar de encubrir de un a vez por todas los actos de corrupción que existen, y existen de manera estructural en el Estado neuquino.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Quiero recordar que estamos tratando de ver si tratamos sobre tablas un proyecto, y nos estamos ampliando a otros conceptos pero para recordar simplemente y estamos a quince minutos de terminar la hora.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UP): Muy breve, presidente.

Es para fundamentar la posición del Bloque Unión Popular.

Muchas veces cuando se pide lo más es porque se quiere lo menos o como en este caso, a través de una denuncia generar un hecho político. La verdad es que estamos absolutamente preocupados por las cosas que aquí se vertieron y nadie pretende tapar absolutamente nada. A lo largo de estos tres años muchas veces hubo pedidos de interpelación y siempre el Bloque oficialista del MPN ofreció como contrapartida que esto se transforme en un pedido de informe a la Comisión con la

presencia del funcionario que fuera en cada caso y eso siempre se cumplió. Es decir, acá jamás con este procedimiento que se ha utilizado mucho más serio, responsable, porque cuando uno vierte una denuncia, que obviamente la Justicia -es muy grave lo que acá se dijo- va a tener que encargarse de dilucidar a fondo qué es lo que pasó acá con estas compras pero la realidad es que nosotros como legisladores debemos ser responsables cada vez que se tira un dato como éste. Yo me acabo de anotar de algunas cuestiones y no puedo así ligeramente tomar una posición, impactado emocionalmente por lo que acá se está diciendo. Así que yo creo que como siempre se ha hecho, yo creo que si este pedido hubiera sido un pedido de informe y traer el funcionario a la Comisión, yo no voy a tener ningún problema de acompañar pero en este caso nosotros vamos a acompañar al Bloque del MPN, no aceptando el tratamiento sobre tablas de este pedido de interpelación.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): El diputado que me precedió en la palabra es un... se me adelantó al concepto y es necesario refrendar discursos y justificaciones que venimos teniendo desde el mismo momento en que asumimos.

Es cierto que el oficialismo, o la primer minoría -o el Movimiento Popular Neuquino para no evitar, no confundir los nombres- hemos tomado la decisión política de que no se iba a proceder a interpelar a ningún funcionario. A cambio de ello, siempre hemos ofrecido que el funcionario en cuestión venga a las Comisiones y siempre se ha notificado a todos los diputados de la Casa de la presencia del funcionario en cuestión. Lamentablemente, siempre ha sucedido lo mismo, la pirotecnia baja en las Comisiones y, en general, la gran mayoría de los diputados que juegan a cazar fieras adentro del zoológico no aparece en la Comisión. En realidad, siempre nos ha sucedido lo mismo. En este caso, nosotros no pretendemos de ninguna manera tapar el sol con las manos. En este caso algunos estarán más impactados emocionalmente que otros, pero lo cierto es que no nos gusta esta situación, lo cierto es que los que hablamos de Educación no hablamos de Educación para esto, lo cierto es que este gobierno, el gobernador y la vicegobernadora que han sido refrendados por cuatro años más, están hablando verdaderamente de un cambio educativo. Y cuando hablamos de un cambio educativo también hablamos de este cambio de maltrato prácticamente sistemático que hay con todos los niveles del Estado, ya sea aquellos Estados que son gobernados por el Movimiento Popular Neuquino, incluyo la Gobernación, incluyo los municipios o aquellos municipios que son de primera categoría y con un manejo económico por demás de importante, tal es el caso que mencionara uno de los diputados de esta Cámara, el municipio de la capital neuquina. Hay una suerte de abuso recurrente y permanente de todos aquellos que se tildan de proveedores en cuanto a la provisión de servicios y los precios con los que se trabaja sobre los Estados.

Acaba de dar el ejemplo el diputado Mattio, que en esa compulsión que se hizo para la compra de la leche -que si bien es cierto, se compró a un precio por demás de distintivo en demasía-, fue el menor precio de cuatro oferentes. Entonces, tenemos otro problema; nos volvemos locos cuando se trata del Movimiento Popular Neuquino, en realidad deberíamos y si es cierto que la neuquinidad nos afecta tanto, volvernos locos por todo el servicio de proveedores que hay a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia y con todos los niveles del Estado. Y cuando digo todos los niveles del Estado me refiero a los proveedores de los municipios, de todos y de las tres categorías y me refiero a los proveedores en los distintos rubros del Ejecutivo de la Provincia, incluye también aquellos proveedores en los otros dos Poderes donde deberíamos no hacer la vista gorda y empezar a mirar los números en forma finita y no únicamente a aquellos que están identificados con el Gobierno, con el oficialismo; esto por un lado.

Por otro lado, nosotros volvemos a repetir lo ya conocido por todos, que para algún sector es acusación, para otro nosotros decimos, simplemente, es una conducta que hemos tomado, nosotros lógicamente vamos a ver los resultados de la legalidad o ilegalidad de estos procedimientos de contratación. Se ha iniciado un proceso de evaluación interna que es tan público y conocido como la denuncia. Las medidas que se han tomado dentro del mismo

Ejecutivo, las actitudes que han tomado los funcionarios respecto de clarificar toda esta situación. Pero, además, volvemos a decir lo que hemos dicho siempre. Tanto quieren decirle los compañeros diputados a estos funcionarios y tan profundamente quieren preguntarlo que, por supuesto, los vamos a invitar a la Comisión y van a tener la oportunidad de discutir, debatir o compartir con ellos distintos tipos de informes. Respecto de las varias veces citada informe de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Ley de Emergencia deberemos recordarle a algún diputado de esta Casa que vamos a tratar el tema cuando la Comisión que se formó a tal fin esté en condiciones y pida la reunión, no cuando a cada uno de los diputados se le dé la gana. Para eso formamos las comisiones.

Presidente, oficialmente desde el Movimiento Popular Neuquino -utilizando un término burdo y callejero- no pretendemos tapar el sol con la mano, no vamos a tapar el sol con la mano, no vamos a dejar de pensar en un Estado justo, equitativo y al alcance y a la mano de todos los neuquinos. Seguimos soñando con un Estado transparente, seguimos pensando en que concretamente la educación neuquina la podemos cambiar con esfuerzo entre todas las partes. A disposición la Comisión de Educación, a disposición todos los mecanismos de investigación.

Nada más, gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): Bueno, gracias, presidente.

Por supuesto, soy cofirmante del proyecto, así que va de suyo el respaldo al tratamiento. De todas formas, es importante lo que la diputada preopinante planteó recién, traer a los funcionarios a la Comisión. Me parece que ha sido siempre útil la presencia de ministros y secretarios de Estado en las Comisiones de esta Legislatura. Recuerdo cuando vino el ex ministro Tobares, me parece que fue una reunión que aclaró tanto la posición del Ejecutivo, la posición del entonces ex ministro como la posición de los diputados que planteábamos una visión diferente sobre una cuestión concreta y específica. Y este caso me parece que puede resultar exactamente lo mismo: aclarar qué es lo que pasó, cuál fue la participación concreta, en este caso, de la funcionaria que está siendo denunciada. No es una denuncia menor, no es una versión, no es una cuestión solapada, no es un trascendido. Es, concretamente, una denuncia sobre un hecho concreto. Sería importante que la Legislatura -si no es en el Recinto, en el marco de la Comisión- pudiera ahondar, concretamente en este tema y darle la oportunidad también a la funcionaria involucrada para que aclare esta cuestión. Coincido -en este caso- con los diputados del Bloque de la mayoría que, si efectivamente queremos hacer un juicio de residencia, un juicio a la gestión de la dupla que encabeza la Educación en la Provincia, por supuesto que se van a negar a traer al funcionario, todos conocen nuestra posición absolutamente crítica a la gestión de este Gobierno en materia de Educación, y entonces sí no sería útil para nadie mezclar la crítica concreta a la gestión de fondo con esta cuestión en especial, que tiene que ver con la contratación puntual de empresas vinculadas directamente a la funcionaria del Estado.

Por eso, yo voy a apoyar, salvo que el iniciador de este proyecto crea lo contrario pero, de todas formas, me parece útil que vengan a la Comisión.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Es para aclarar algo que dijo un diputado correligionario.

Sobre que esta empresa también provee al municipio de Neuquén capital, no es la misma empresa. Estamos hablando, cuando yo digo que la empresa Sym's Track se creó coincidentemente cuando inició la gestión Patricia Ruiz en el Consejo Provincial de Educación, es así. La empresa que le vende y que es prestadora de servicios en el municipio local, en el municipio capitalino, pertenece a Diego Germán Gelos. Lo que uno presupone es que esta persona, este contador crea la empresa Sym's Track para, justamente, venderle especialmente al Consejo Provincial de Educación.

Por eso quería aclarar, son dos empresas diferentes.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Ruso, tiene la palabra.

Cerramos con usted la lista porque se nos termina el tiempo (*Dirigiéndose al diputado Ruso*).

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señor presidente.

Por supuesto, ha excedido el marco de la urgencia del tratamiento del tema como la reserva en Presidencia y el tratamiento para considerarlo sobre tablas esto que se ha incorporado el tratamiento de fondo de algunas cosas.

Pero hubo algunas acusaciones que es imposible soslayarlas; hay algunos diputados que tienen el monopolio de la verdad y dicen, por ejemplo, que el oficialismo, la primera minoría -como quieran llamarlo- o el partidito éste provincial que tenemos acá, que viene ganando algunas elecciones en los últimos cincuenta años, somos una manga de sinvergüenzas, básicamente esto es lo que se ha traducido.

Quiero decirle, específicamente, que más de cuarenta veces hemos invitado a funcionarios de distintos niveles a las Comisiones, como dijo el diputado Kogan, muchas veces con excelente resultado y muchas veces con una ausencia llamativa de algunos diputados que vienen, que en realidad legislan por los medios, que hablan por los medios, acusan por los medios, denuncian por los medios y después no aparece nunca nadie. Tenemos un problema carcelario importante en Neuquén por la afluencia de funcionarios denunciados por la Justicia independiente que tiene esta Provincia, con un Tribunal Superior de Justicia renovado, perfectamente desvinculado del Poder Ejecutivo y de este partidito provincial, pero no aparecen estas cuestiones, después no aparecen las denuncias, después no se formalizan las denuncias, después no se aportan las pruebas, después no se dice nada, año tras año, año tras año.

Pero las citaciones a las Comisiones sí se concretan, simplemente tienen que ir a averiguar al departamento de Sala de Comisiones y pregunten cuántas veces vinieron los invitados, simplemente.

Quiero decir que es posible, se puede sospechar, por qué no, es lícito, sospechar no es lo mismo que acusar, se puede sospechar de que haya alguna licitación que favorezca a alguien, bienvenidas algunas licitaciones, hay municipios que hace años que no hacen ninguna licitación.

Un diputado preopinante mencionó la llamativa presencia de contrataciones directas, llamativa, es más, las licitaciones son prácticamente, son prácticamente una *rara avis* en algunas organizaciones del Estado.

Hay otras municipalidades que tienen la capacidad y hay otros diputados que tienen la capacidad de sindicarse con el dedo acusador, ese famoso dedo acusador que tanto mira a los ojos, pero que es incapaz de mirar para adentro.

Me gustaría saber, por supuesto, que los que dogmatizan sobre la honestidad y la ética qué hacen cuando les toca a ellos la cuestión de la denuncia. Ahí es una persecución política, ahí se le está denostando el buen nombre y honor de alguno de esos funcionarios que en algunas reparticiones del Estado han prestado funciones.

De cualquiera fuera, me parece que hay que tener un poco más de recato a la hora de acusar a algunos diputados de obstaculizar a la Justicia o de ser cómplice de algún delito que se genere.

Por supuesto, como nosotros tenemos los fueros legislativos no le damos tanta importancia, pero a mí, señor presidente, realmente me hartan estos acusadores profesionales que después nunca llegan a ningún lado, estos acusadores que tienen el mecanismo permanente de denostar a lo distinto, a lo diferente; estos igualitarios de la boca para afuera deberían tener un poco de recato a la hora de acusar si no quieren ser utilizados y medidos con esta misma vara.

Por eso, señor presidente, me animé a hablar, me cansa esta sistemática acusación de obstaculizar. Hemos dado en esta Cámara prueba suficiente de diálogo, acuerdo, transparencia suficiente; hemos -como pasó-, si alguno tiene ganas de hacerlo puede averiguar cuántas leyes, cuántas normas legales han sido sancionadas por unanimidad. ¿Esto qué significa, que sea por unanimidad? ¿Que lo hacen algunos diputados de grupos minúsculos simplemente o que lo hacemos entre todos? ¿Ahí los diputados no ocultamos nada?

Me parece que esta cuestión que se ha -permanentemente- ido blandiendo en denostarnos como partido mayoritario ya llega a un punto, señor, que casi a los cuatro años de gestión ya pesa en algún lugar del cuerpo que tiene tendencia, por debajo de la línea media, que signifique

básicamente: muchachos, recapaciten, alguna vez a los cuatro años digan, reconozcan que cada vez que hubo un planteo, hemos invitado a un funcionario a hablar, no solamente a un funcionario, en las Comisiones de esta Legislatura ha tenido participación todo el mundo, no solamente los funcionarios. Pero alguna vez sería bueno que no nos acusen más de obstaculizar ni la Justicia ni la ética ni la transparencia sino que se hagan cargo de sus propias incapacidades. Y es más, nos gustaría mucho que algunos diputados vengan a trabajar a la Legislatura en las Comisiones y no simplemente vayan a trabajar a los medios de prensa.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Proyecto 7182, presentado por el diputado Canini.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta rechazado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Doce votos, no hay dos tercios, pasa a la Comisión D (*Dialogan varios diputados*).

Gracias.

Se terminó la hora con este tema, pasamos a tratar el Orden del Día.

Se terminó la hora, diputado, de Otros Asuntos y Homenajes. Una hora se llevó el tema éste de reserva en Presidencia.

Pasamos al Orden del Día.

5

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL

-Ejercicio 2011-

(Expte.O-097/11 - Proyecto 7160)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 2758, Presupuesto del Poder Judicial año 2011.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): A consideración el artículo 1º.

Perdón, es el tratamiento en particular del proyecto 7160, de Ley, que hace referencia al Presupuesto del Poder Judicial, la modificación y estamos en el tratamiento en particular para sancionar la Ley.

A consideración el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban los artículos 2º y 3º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Quedó aprobada, por unanimidad, la Ley 2765.

Continuamos.

6

CREACIÓN DE ASENTAMIENTO DE LA UNCo EN CHOS MALAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-058/11 - Proyecto 7107)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de un asentamiento permanente de la Universidad Nacional del Comahue en la localidad de Chos Malal.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, y por las razones que darán sus miembros informantes, diputado Rolando Ceferino Figueroa y diputado Juan Romildo Oltolina, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Tiene la palabra el diputado Figueroa.

Sr. FIGUEROA (MPN): Muchas gracias, señor presidente.

Hace algo más de cien años, varios jóvenes del norte neuquino tenían muchísima voluntad de estudiar. Uno de ellos era, por supuesto, Gregorio Álvarez, nacido en el paraje "La Y"; por otro lado, estaba el docente -hoy, digamos, catalogado como el primer maestro neuquino- Temístocles Figueroa; también en esa oportunidad estos jóvenes del norte neuquino tuvieron que emigrar para poder realizar sus estudios, el doctor Gregorio Álvarez en Buenos Aires y el docente Temístocles Figueroa a Chillán, a Chile.

Cien años después, señor presidente y miembros de esta Cámara, los jóvenes del norte neuquino tienen que hacer exactamente lo mismo. Han pasado cien años y nada hemos podido lograr, o muy poco es lo que se ha podido lograr para que los jóvenes del norte neuquino puedan tener acceso al estudio en su tierra. De esta manera, nosotros pensamos y por eso también agradezco la posibilidad de varios Bloques de esta Cámara que han aprobado por unanimidad el proyecto de Declaración y, debo admitir, sí, que en los últimos años, el Gobierno nacional bajo cuya absoluta responsabilidad dependen los estudios universitarios de todos los jóvenes de la República Argentina ha creado nueve nuevas universidades. Entre estas nueve nuevas universidades está creada la Universidad Nacional de Río Negro, es decir, se ha hecho por la educación superior. Ahora, sí nos llama la atención, cuando comenzamos a analizar los distintos asentamientos y centros que tenemos de la Universidad Nacional del Comahue en los distintos lugares de distintas provincias patagónicas. Un asentamiento universitario en San Martín de los Andes con determinadas carreras; la Facultad de Ciencia y Tecnología de Alimentos en Villa Regina, en la Provincia de Río Negro; el Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni en San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro; el Centro Regional Universitario Bariloche, en Bariloche; el Centro Universitario Regional Zona Atlántica con Licenciatura en Administración Pública y en Ciencias Políticas en Viedma, Río Negro; la Facultad de Informática en Neuquén capital; la Facultad de Lenguas en General Roca; la Facultad de Ciencias del Ambiente y de la Salud con parte en Neuquén capital, parte en Allen, parte en Esquel -Provincia del Chubut-, parte en Puerto Madryn -Provincia del Chubut- y parte en Trelew -Provincia del Chubut-; la Facultad de Ciencias Agrarias con sede en Cinco Saltos, Río Negro; la Facultad de Ciencias de la Educación con sede en Cipolletti, Río Negro; la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en General Roca, Río Negro, y así tantos otros asentamientos que tiene la capital neuquina como lo es la Facultad de Economía y Administración; la Facultad de Humanidades; la Facultad de Ingeniería; la Facultad de Turismo; la Facultad de Ciencias Médicas en Cipolletti, Río Negro; el Asentamiento Universitario de Zapala, en Zapala, pero no es que omití leer algún punto sino que, lamentablemente, la zona norte no tiene ningún tipo de asentamiento universitario.

Ahora bien, antes decía que de estas nuevas universidades se ha creado la Universidad Nacional de Río Negro, y lo llamativo es que a pesar de tener sedes permanentes en la Universidad Nacional del Comahue en distintas regiones de las provincias de Río Negro y Neuquén (*Dialogan varios diputados; suena la campana de orden*)...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Un segundito, diputado, por favor.

¿Pueden bajar el tono de la voz, por favor? Gracias.

Sr. FIGUEROA (MPN): Gracias, señor presidente.

Así como decía antes que la Universidad Nacional del Comahue participa en distintas ciudades de la Provincia de Río Negro, se ha creado la Universidad Nacional de Río Negro, y lo llamativo es

que se están financiando asentamientos permanentes en diferentes ciudades de la vecina provincia que ya cuentan con un asentamiento permanente de otra universidad. Ahora bien, la Universidad Nacional del Comahue, en la zona norte no tiene ningún tipo de asentamiento permanente.

¿A qué llamamos asentamiento permanente? A lo que establece el artículo 5º del estatuto universitario, en donde menciona que los asentamientos son extensiones académicas de algunas de las facultades radicadas en poblaciones alejadas de la sede central, con el objeto de formar técnicos en especialidades que cubran necesidades peculiares del desarrollo regional. Esto lo marco porque, en realidad, el desarrollo regional tiene que ser prioritario cuando se busca la posible formación de estudiantes en determinadas regiones de la Provincia. Los asentamientos dependen administrativamente del Rectorado y académicamente de la facultad correspondiente, de cuyo Consejo Directivo, el director del asentamiento es miembro pleno.

Señor presidente, hemos realizado estadísticas de la Universidad Nacional del Comahue y encontramos que en el primer año, en Neuquén capital, el cincuenta por ciento de los estudiantes se vuelven a su casa. De ese cincuenta por ciento, el ochenta por ciento son jóvenes del interior neuquino y un alto porcentaje son jóvenes del norte neuquino. Quizás alguno pueda llegar a pensar: ¿qué pasa?, ¿por qué los jóvenes del norte son los que se van? Y, en realidad, es porque existe una falta de adaptación y una falta de apoyo para que esos jóvenes puedan estar en la capital neuquina para que puedan estudiar.

Nosotros pensamos que este asentamiento tiene que tener una solución, no tan sólo de carreras a término como existen paliativos que, con muy buena voluntad, diferentes municipios de la zona norte y el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional del Comahue, se han podido tener en el norte, sino que lo que queremos lograr es un asentamiento permanente para que diferentes perfiles de ciclos básicos se puedan dictar en la zona norte. Un perfil de ciclo básico para carreras técnicas y un perfil de ciclos básicos para carreras humanísticas y, de esta manera, podríamos solucionar el desgrane académico que existe en los primeros años de la universidad; siendo estos dos primeros años superior al sesenta por ciento. Para que, de esta manera, los jóvenes puedan, sí, después poder venir a culminar sus estudios de la carrera que puedan optar en el lugar que fuera el indicado como, por ejemplo, la capital del Neuquén.

Por eso, para nosotros, señor presidente, tal cual lo establece el artículo 1º de esta Declaración, el artículo 2º de esta Declaración en donde se establece la posibilidad de brindar esta formación básica integral e interdisciplinaria, en donde podamos eliminar lo que yo llamo y muchos llamamos genocidio educativo que, permanentemente, viven los jóvenes de la zona norte, puedan tener el acceso al estudio que es un derecho fundamental que yo creo que debemos tener en esta Provincia que ha venido creciendo tanto los últimos años.

Estamos convencidos que muchos Bloques de esta Cámara van a acompañar esta declaración que no es ni más ni menos que otro empujón para quienes creemos que la posibilidad de estudiar de los jóvenes forma parte de una redistribución del conocimiento; no tan solo de manera generacional, de manera social, sino, en este caso, una redistribución del conocimiento de manera geográfica.

Nosotros pretendemos que los jóvenes de la zona norte tengan la posibilidad del acceso al estudio. Esta petición la han acompañado muchos jóvenes del norte neuquino, muchos jóvenes de distintos lugares, lo acompañan los señores intendentes de la zona norte y diferentes diputados. Y en esto quiero hacer mención especial a dos compañeros diputados que son de la zona norte y que también han luchado, como lo son el diputado Canini y el diputado Oltolina que, en realidad, no ha podido estar presente; pero desde Chos Malal hoy me manifestaba su pleno apoyo al trabajo en cuanto a poder sacar esta Declaración y poder lograr el asentamiento permanente en el norte neuquino de la Universidad Nacional del Comahue que, una vez más, destaco porque a veces los jóvenes desinformados hacen algún tipo de reclamo mirando tan solo a la capital neuquina y, en realidad, tal cual lo indica este asentamiento universitario, las universidades nacionales dependen del presupuesto nacional. Por eso tenemos que estar mirando permanentemente que el Gobierno nacional pueda apoyar este tipo de acciones que no tan sólo necesitamos, sino que el norte neuquino se merece.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Le informaba nada más que se agota y se corta sólo la posibilidad de seguir emitiendo su opinión.

Gracias.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señor presidente.

Obviamente es para adelantar mi voto positivo a este proyecto. Reconocer en la persona del diputado Rolando Figueroa a un diputado que se ha preocupado, obviamente, por este tema, igual que el diputado Oltolina y la diputada Amalia Jara.

Pidiendo esto para la zona norte porque realmente constituye un desarrollo para el futuro la creación de un asentamiento en el norte. Ya ha habido y hay experiencias dentro de la Universidad Nacional del Comahue, ciclos básicos que se desarrollan en las localidades del interior y que después del tercer año se continúan sus carreras aquí en Neuquén capital. Esto garantiza que los chicos -los tres primeros años, la mitad de la carrera- evidentemente hacen un gran ahorro económico y siguen contenidos por la familia.

Yo quiero rescatar también el trabajo que hicieron los estudiantes de la Liga de Estudiantes del Norte, la LEN; es una liga que se formó hace, prácticamente, tres años, la formaron todos los centros de estudiantes de las diferentes localidades del norte, estudiantes secundarios. Y me acuerdo que un verano cayeron por El Huecú dos chicos, uno de Chos Malal, otro creo que era de Buta Ranquil y andaban con un chico de El Huecú, se presentaron como los estudiantes, la Liga de Estudiantes del Norte pidiendo alojamiento. En los meses de enero y febrero de hace dos o tres años atrás, se recorrieron todo el norte haciendo una encuesta. Los primeros que tuvieron la iniciativa fueron los estudiantes, esto es, y los estudiantes de colegios secundarios, esto motivó, obviamente, la movilización de los concejales, de los intendentes de la zona norte y también de nosotros, los diputados, obviamente. Se hicieron varios encuentros sobre este tema: en Chos Malal, en Andacollo, creo que en Buta Ranquil también. Se convocó a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue quienes fueron a Chos Malal dos o tres veces. El actual intendente de Chos Malal también vino varias veces a hablar con las autoridades de acá de la Universidad Nacional del Comahue y, obviamente, el futuro intendente de Chos Malal creo que va a seguir bregando por este tema. Así que muy contento por el apoyo a esta iniciativa porque es una iniciativa de los chicos y de los representantes de cada una de las localidades del norte neuquino.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

Bueno, por supuesto, ratificar todo lo vertido respecto del tema por los dos diputados preopinantes y hacer humildemente el agregado que toda la Cámara, ésta que ya está finalizando su gestión y las Cámaras que vienen, deberían aunar los esfuerzos para que, en conjunto, con el Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue conseguir los fondos ante Nación para lograr el sueño de ya, por lo menos, dos generaciones que tenemos o algunos egresados de que la Universidad logre saldar una especie de deuda política que tiene con la Provincia del Neuquén respecto de su desarrollo federal en cuanto a la formación académica de los ciudadanos. La Universidad Nacional del Comahue es una universidad relativamente joven, con una matrícula por demás importante y exitosa, ha alcanzado académicamente a los distintos sectores y, prácticamente, a todos los niveles de producción nacional, a todos los rubros que tienen que ver con el desarrollo productivo de la economía nacional con la característica que ha tenido un desarrollo federal de este sistema de impartir y formar académicamente profesionales, fundamentalmente, en la Provincia de Río Negro. Con la excepción del asentamiento de Zapala y del Centro Regional Universitario de San Martín de los Andes, más la reciente apertura de una especie de miniasentamiento en Cutral Có, en el resto de la Provincia la Universidad Nacional del Comahue no ha abierto un solo centro. Políticamente para el desarrollo federal y hegemónico de la Provincia esto tiene muchísimo significado y para la Universidad Nacional del Comahue la equidad en todo el Comahue la va a fortalecer aún mucho más en el arraigo con la propia población, esto por un lado. Por otro lado, mirándolo exclusivamente desde el lugar de las

poblaciones y viendo un poco la historia que han tenido todos los centros regionales, todos se han generado desde una demanda mínima, quizás, a veces, se han originado como centros pequeños atrayendo poca cantidad de alumnos pero, finalmente, la gran mayoría, tal es el CRUB, el Centro Regional Universitario de Bariloche o el centro regional de San Antonio Oeste donde se da el lujo el Comahue y tenemos el orgullo de tener la única universidad que dicta en el país Biología Marina, concretamente, se transforman en polos de atracción de investigación. Entonces, le dan una jerarquía distintiva a esa población. Entonces, las oportunidades que tienen nuestros municipios del norte son únicas al respecto y nosotros no podemos perder políticamente en cuanto a la política de Estado y al desarrollo político de esta Provincia esta oportunidad. El generar en un lugar de la Provincia como es el norte con toda la importancia que tiene en cuanto a los desarrollos poblacionales y en cuanto a los nuevos desarrollos productivos un polo de asentamiento, de producción intelectual y de investigación tiene que ser una oportunidad imperdible para los neuquinos. Esto lo tenemos que manifestar ante la Universidad Nacional del Comahue y juntos debemos pedir a Nación para que ayude a cumplir con el federalismo.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el proyecto 7107, por el cual se establece de interés legislativo la creación de un asentamiento permanente de la Universidad Nacional del Comahue en la localidad de Chos Malal.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): De esta manera queda sancionada la Declaración 1201.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

FALTA DE COMBUSTIBLE EN LA REGIÓN

(Solicitud de pedido de informe)

(Expte.D-149/11 - Proyecto 7177)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la falta de combustible en la región y las causas del sobreprecio en los mismos.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

Artículo 1º. Requerir al Poder Ejecutivo provincial -y por su intermedio a la Subsecretaría de Hidrocarburos y Energía- en cuya jurisdicción se encuentra la tarea de controlar todo el sistema de comercialización de combustibles que opera en la Provincia del Neuquén, la siguiente información:

Detalle cuáles son las causas y quiénes son los responsables por la falta de abastecimiento de combustibles en la región, afectando gravemente la actividad turística en la Provincia, especialmente en aquellas regiones que por estar en temporada alta tienen mayor necesidad.

Informe cuál es la oferta de combustibles existente en la Provincia según el actual número de estaciones de servicio en funcionamiento.

Informe las causas de por qué es más caro el precio de los combustibles en la región que en la Capital Federal y en otras provincias como la de Buenos Aires.

Informe cuál es la capacidad de producción de las destilerías existentes en la Provincia del Neuquén y si la distribución de los combustibles producidos en Neuquén se utiliza prioritariamente para abastecer las estaciones de servicio locales.

Detalle qué gestiones se realizaron ante la Secretaría de Energía de la Nación a efectos de solucionar esta grave situación.

Detalle la estadística de consumos de combustibles de los tres últimos años.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UP): Señor presidente, quisiera -antes de fundamentar el proyecto- efectuar dos aclaraciones que tienen que ver con los pedidos de informes, hace un rato estuvimos debatiendo respecto de otro y tiene que ver con el hecho de que en el caso particular mío, teniendo una visión crítica de la gestión del ministro de donde depende la Subsecretaría de Hidrocarburos y Energía de la Provincia sabía que no podía utilizar un pedido de informe haciendo alusión a ese tipo de análisis personal, sabiendo que necesitaba el acompañamiento en un pedido de informe de los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. De la misma manera respecto de la política energética nacional; acá es sabido -a lo largo de estos tres años- la postura que he mantenido muy crítica respecto del incumplimiento permanente del artículo 6° de la Ley 25.561 por el cual no se nos liquidan las regalías al precio que corresponde; pero también aquí si yo pretendía que nos acompañaran en este proyecto, en este pedido de informe, los diputados del Partido Justicialista, obviamente, no podía utilizar este pedido de informe haciendo acusaciones en el propio proyecto. Por eso traté de ser lo más objetivo posible con el dolor de pertenecer a una provincia que produce buena parte del petróleo y del gas de la Argentina, que tiene destilerías muy importantes que no es cierto que son obsoletas y que no tienen inversión en los últimos veinte años, no es cierto, yo he visitado hace poco la destilería de Plaza Huincul de esta empresa multinacional española, ahora con capital argentino, y he podido comprobar que es una destilería -después de la de Luján de Cuyo y la de La Plata- que produce naftas de alta calidad, de las mejores -diría yo- de la República Argentina. Pero, además, se han construido en estos últimos años dos destilerías más en la Provincia del Neuquén que están produciendo y realmente llama la atención, entonces, que una provincia que produce gas y petróleo, que produce naftas en su propio territorio tenga las dificultades que hoy presenta en un momento clave porque dijo una diputada preopinante que todas las actividades -y es cierto- económicas de la Provincia dependen de que tengamos combustible, pero en particular ésta que tiene que ver con fuentes de trabajo, con una actividad productiva importante para Neuquén como es el turismo y en temporada alta como es este mes de julio que estamos transitando. Así que ahí hay un dolor especial, no obstante lo cual traté de que cada uno de los puntos que requerimos de información nos permita a los diputados de esta Legislatura, de todos los partidos políticos, ver con objetividad qué está pasando acá, en esta provincia con el tema de las naftas de manera de poder sacar conclusiones y entonces sí cada uno desde su Bloque, desde su mirada particular, crítica o no, efectuará las consideraciones que correspondan pero me parecía que esta era una información imprescindible que nosotros necesitábamos contar para poder tener una evaluación de qué es lo que está pasando.

Por eso, señor presidente, le solicito a mis colegas la aprobación de este proyecto de Resolución.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidente.

Nosotros ya habíamos adelantado el acompañamiento a este proyecto de Resolución para requerir informe. No obstante lo cual vamos a seguir, por supuesto, insistiendo en la Comisión J -a la cual no pertenezco pero seguramente concurriré a pedir su tratamiento lo antes posible- porque entendemos que más allá de pedidos de informe para conocer la situación, funcionarios de la Provincia del Neuquén, en particular, el ingeniero Guillermo Coco y Mendiberry han estado casi diariamente en los medios locales dando distinto tipo de explicaciones. Está bueno, de todas maneras, que esas explicaciones que han dado en los medios la viertan en un informe o en un pedido formal que hará esta Legislatura -si es que todos los Bloques acompañan-; pero, de todas

maneras, más allá de este pedido de informes creemos que es importante que se tomen acciones concretas tendientes a resolver el problema. Se han ensayado -y decía recién- varias explicaciones. Por ejemplo, el ingeniero Guillermo Coco -que no es santo de mi devoción, tampoco, todo el mundo lo sabe-, pero bueno, es el secretario de Estado de Recursos Naturales, plantea en una entrevista que le hacen en una radio que tiene llegada provincial, dice -y permítanme que lea la desgrabación, no me va a llevar más de los diez minutos y sino se me cortará automáticamente el micrófono (*Risas*)- el ingeniero Guillermo Coco: que éste es un problema estructural, después dice: le podemos añadir una especie de factores más pero acá tenemos un gran problema y esto está pasando en todo el país porque está faltando -combustible se refiere- no solamente en Neuquén, Río Negro, La Pampa, sur de Córdoba sino también está ocurriendo en Gran Buenos Aires, le falta gasoil al campo, hay problemas en el norte, tienen problemas en Mendoza, es decir, se trata de abastecer -dice Coco- las cuatro, cinco estaciones de servicio -por supuesto esto lo dice a modo de metáfora- que están en la Capital Federal para que no hagan mucho ruido, pero en los alrededores, si usted ve el mapa de la República Argentina va a ver que estos problemas se están dando en todo el país, contradiciendo, por supuesto, lo que integrantes del gabinete nacional de Cristina Fernández plantearon cuando nos hicieron hacer creer, quisieron que creyéramos que éste era un problema o de colas adicionales o de que la gente se volvía loca y quería ir a cargar cada quince minutos combustible. Pero además dice: es un problema estructural, un problema donde directamente -dice- si tendrían los combustibles a precios internacionales este problema no existiría porque directamente importaría los combustibles, directamente como se hace en el resto del mundo sería una oferta y demanda en función de esto no faltaría combustible. Uno puede suponer, entonces, que las empresas están tendiendo a buscar que la Argentina equipare sus precios a los precios nacionales. Un diputado de esta Cámara me comentaba que hace poquito viajó a Chile, en Chile la nafta que aquí se conoce como nafta súper está a un precio de alrededor de ocho, nueve pesos del valor argentino; en Centroamérica está alrededor de quince pesos, o sea, pareciera que entonces hay toda una sensación que tiende o toda una situación que está tendiendo a aumentar los precios para llevarlos al precio nacional; insisto y coincido con el autor del proyecto que estamos tratando, un despropósito en un país y en una provincia que si bien no puede decir que es un país petrolero, es un país y es una provincia que sí produce petróleo.

Otra de las explicaciones que da el ingeniero Guillermo Coco en este medio dice que el problema no es el crudo, que crudo hay, que lo que está pasando es que hace veinte años para atrás -como mínimo- se dejaron de hacer inversiones, no solamente la inversión se cayó sino que además hace veinticinco años que no se hace, cero inversión en lo que es el lastre, dice, es decir, no han habido inversiones y no las ha habido porque directamente no ha sido negocio destilar en la Argentina. Otra de las explicaciones que esperamos que las vuelquen en el informe que vamos a pedir para que ya dejen de ser declaraciones a través de los medios para convertirse en una declaración o en un informe formal. Y dice que no hay falta de crudo en este momento, lo que está faltando es capacidad de destilación. Le digo -le dice Coco al periodista- el Gobierno provincial puede presionar en una sola destilería porque nosotros podemos tener presión sobre una, nada más, de manera tal que efectivamente no es que la provincia no tiene nada que hacer o no puede hacer nada en el marco de esta escasez de combustible que está ocurriendo y que no es nueva, que cada tanto ocurre. Sí tiene poder de policía sobre la o las destilerías que funcionan en la Provincia del Neuquén y fundamentalmente porque las empresas e YPF Sociedad Anónima fundamentalmente se comprometió en su momento a generar inversiones de infraestructura, lo cual podría ampliar la capacidad de producción, capacidad de producción que hoy, según datos oficiales en la página de petrolera argentina, dice que la destilería de Plaza Huincul produce treinta y siete mil ciento noventa barriles por día, o sea, una producción que permitiría abastecer sino el cien el noventa por ciento del mercado regional. ¿Cuál es el problema que nosotros vemos? Es que efectivamente esta situación ha dejado, se ha dejado hacer a las empresas petroleras que hoy tienen en sus manos la libre disponibilidad del recurso que es de todos los neuquinos y de todos los argentinos y que efectivamente han generado una especie de *lock out* de desabastecimiento tendiente, por un lado, a lo que hoy estamos padeciendo desde ya hace diez días que es el aumento, un nuevo aumento de los combustibles que ronda el cinco por ciento y como también mencionaba, presidente hace unos

minutos lo que se ha generado es el retiro o la falta de producción de algunos combustibles que evidentemente no le son rentables a las empresas petroleras como es la nafta súper o el gasoil común. En todo caso, las empresas por una cuestión exclusivamente de rentabilidad y de mejores precios ponen a disposición -y de manera sesgada y con cupos excesivamente limitados- las naftas premium y los euro diésel que son mucho más caros y que nos obligan entonces a consumir los combustibles que a las empresas petroleras les conviene y no lo que el usuario, el consumidor entiende que puede consumir en función de su capacidad adquisitiva, lo cual agrava el problema porque terminamos la población siendo rehenes -me entiende- de esta situación. Bueno, todo esto ha sido planteado por las autoridades provinciales que en distintos medios han explicado de alguna manera cuál entienden ellos que es el problema y las causas. Ahora bien, no hemos visto ningún tipo de acción -por lo menos hasta hoy- de parte de las autoridades provinciales que deberían ser las primeras en salir a golpear las puertas -en todo caso- del Ejecutivo nacional para que resuelva este problema, para que intime a las empresas petroleras para que se termine esta cuestión especulativa y finalmente en este país no tengamos además de las cenizas, además de una serie de inconvenientes que estamos padeciendo en muchos lugares del país tengamos que padecer también la falta o la escasez de combustible.

Nosotros vamos a acompañar este pedido de informe pero, insisto, vamos a -también con la información que tenemos- seguir insistiendo en la Comisión J con la necesidad de que esta Legislatura exhorte a los Poderes Ejecutivos de la Provincia del Neuquén, o sea, al gobernador Jorge Sapag o los funcionarios que él designe y a la presidenta Cristina Fernández a que se pongan a la altura de las circunstancias a que intimen a las empresas petroleras a que realmente cumplan con sus obligaciones y abastezcan al país y a la provincia y al país como corresponde de los combustibles que son propiedad de los neuquinos y no de los dueños de las grandes empresas poderosas del país.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, presidente.

En realidad, me parece que no es lo que particularmente habíamos planteado en cuanto qué podíamos hacer desde la Cámara, porque comparto en su totalidad todo lo que ha dicho la diputada preopinante porque todos tenemos, lo que estamos pidiendo en este informe todos lo tenemos porque nos han dicho los funcionarios del área, nos han dicho a nosotros, nos han mandado algunas notas de lo que han hecho, el subsecretario de Hidrocarburos ha estado en los medios y ha expresado lo que nosotros le estamos preguntando en este pedido de informe que estamos acompañando; en realidad, el autor le está preguntando. Lo que acaba de mencionar referido al ingeniero Coco también lo dicen, habla también el representante del sindicato de playeros de las estaciones de servicio, hablan también los presidentes de las distintas cámaras como lo ha hecho la de Turismo y me parece que como caja de resonancia del pueblo de Neuquén no estamos buscando lo más correcto para que podamos dar, aunque sea, una respuesta. Una respuesta no es un informe que lo han dicho por todos los medios, si ustedes prestan atención a lo que se ha dicho hoy y ayer y lo que ha dicho lo ha leído también la diputada, nos puede ir respondiendo a lo que nosotros estamos preguntando. Yo digo ¿qué podemos hacer nosotros como Cámara?, ¿qué se nos ocurre? Si lo que están diciendo, por más que tengamos crudo no tenemos capacidad para poder destilarlo, eso lo han dicho las autoridades. También dicen en cada uno de los párrafos que están escritos de los medios de prensa, siempre dejan ver que la política, como todos sabemos, la marca la Nación y la Nación no tiene una política muy clara de hidrocarburos y esto va a seguir unos veinte días más y, seguramente, se va a ir agravando con el tiempo. ¿Qué solución damos nosotros a los ciudadanos de Neuquén, como provincia productora? eso es lo que me gustaría, por ahí, discutir más allá del informe. Si nosotros leemos las declaraciones, vamos a ver que nos están contestando por lo menos, yo creo que tres o cuatro de las preguntas que estamos acompañando en este informe. ¿Qué solución nos va a dar a nosotros? Nos van a volver a decir lo que ya sabe la gente, por lo menos la que escuchó, la que leyó un diario. Yo digo, como representante del pueblo de Neuquén, vuelvo a insistir, más allá que algunos tengamos o no el monopolio de la verdad pero por lo menos digamos algo o busquemos alguna solución. ¿Qué podemos hacer? Porque también sabemos que hay problemas para que los distintos concesionarios

puedan pedir el combustible, qué podemos hacer para que refuercen la cantidad de combustible que están dando hoy porque no han redistribuido el abastecimiento de combustible, cómo se puede reemplazar el porcentaje alto de estaciones de servicio porque no es rentable hoy a los pequeños empresarios tener una estación de servicio, eso no se redistribuyó. Entonces me parece que nosotros tendríamos que ir un poquito más, por supuesto, quiero que hagamos algo, quiero que le digamos algo a la gente pero que no le digamos lo mismo que ya nos están diciendo los funcionarios, no le digamos lo mismo. Creí que se nos iba a caer alguna otra idea, lo planteamos ayer, hoy lo vuelvo a plantear, me parece que nosotros no estamos... porque para ir a decirle lo que dijo Coco en los medios, lo que dijo Mendiberry en los medios y lo que Cameron le ha dicho verbalmente a los funcionarios del área me parece que no estamos solucionando ningún tipo de problema. O sea, acá en esta rotonda que se ha hecho a tres cuadras está la estación de servicio, bueno, el último auto está acá ¿no? Tenemos que ver qué podemos hacer en un lugar donde tenemos una destilería que, bien dijo, cómo está produciendo, que no ha variado en la producción que está a ciento diez kilómetros de acá. Yo quiero acompañar un proyecto donde podamos nosotros dar una respuesta, no decirles que van a seguir quince o veinte días más las colas, que el combustible no alcanza, que no hay infraestructura, que no están cumpliendo con el artículo 2° de la Ley de Renegociaciones Petroleras. No sé, me parece que tenemos que ir un poquito más a fondo. A mí por ahí no se me ocurre, yo hoy hablaba con los funcionarios del área y les decía: se les ha ocurrido si podemos buscar nosotros una alternativa para dar un subsidio para que puedan pedir con tiempo y no quedarse sin combustible en las distintas localidades, sobre todo las localidades más alejadas, la que no es rentable, si todos saben cuánto están ganando y encima hay gente que solamente se maneja con tarjeta y hoy ni con tarjeta se le está vendiendo porque tienen que reponer rápidamente. Digo bueno, qué podemos elaborar nosotros para poder ir solucionando esas cosas, ¿podemos exigirle...? Coco dijo que a la única a la que teníamos alguna injerencia es a la que está acá en la Provincia del Neuquén, ¿se le puede exigir que refuerce el abastecimiento a las estaciones de servicio de la provincia? Me parece que por ahí tendría que pasar la cosa más allá del informe, el informe y está bien, porque tenemos las notas que le han mandado también al subsecretario de combustible, a la Secretaría de Energía de la Nación y también a la Secretaría de Energía de la Nación, al ingeniero Cameron, tenemos las notas y el planteo, y lo hacen con mucha firmeza, lo hacen con mucha firmeza el reclamo y los responsabilizan a los funcionarios de Nación, pero ellos tampoco tienen respuestas y nosotros qué vamos a tener de respuesta lo que están diciendo en los medios o estas notas o todos estos trámites (*Mostrando en alto varias notas*) que han hecho respecto, inclusive al precio que pagamos más porque lo ponen los funcionarios del área, la provincia, ponen que estamos pagando mucho más caro el combustible que lo que se está pagando en Capital Federal y lo que se está pagando en la Provincia de Buenos Aires, yo creí que íbamos a buscar alguna otra idea, porque por ahí, por algunas cuestiones, nos vamos bastante de pico -y perdóneme la expresión- y para las cosas que tendríamos que tratar que son políticas de Estado, me parece que tendríamos que ir un poco más profundo y no con cuestiones tan simples, porque para informes traigamos a los funcionarios, como dijo el presidente de Bloque que los traen siempre y que, por lo general, cuando traen funcionarios, la mayoría de las veces, queda en mayoría, la oposición siempre preguntando o estando dos o tres horas como ha pasado, porque yo me he quedado en cada una de las veces que han traído a los funcionarios y siempre ha sido la oposición la que se ha quedado en mayoría, siempre.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente.

Estamos preocupados, efectivamente, y transmitiendo la preocupación de muchos conciudadanos, muchos comprovincianos que tienen el problema de no poder conseguir combustible. Por eso vamos a respaldar, a votar afirmativamente este proyecto de Resolución, este pedido de informe y votaríamos también, por lo menos adelante mi apoyo personal, a cualquier Declaración de la Legislatura que declare justamente esta preocupación de la Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén para que sea notificada las autoridades provinciales y nacionales, por supuesto también.

Estamos en una crisis de crecimiento y éste es uno de los efectos. Una de las formas para que existiera combustible en la Provincia del Neuquén sería, por ejemplo, imponer un impuesto del cien por ciento sobre el valor de los automóviles así no aumenta el parque automotor lo que ha aumentado en estos últimos siete u ocho años; u otra forma sería también, generar un aumento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos al consumo, para que el consumo popular se restrinja y las fábricas empiecen a producir menos o, de la misma forma, generar obstáculos a la producción agropecuaria para que no se batan los récords de producción de grano como ha ocurrido nuevamente este año en el país, entonces, bajaría también la demanda de combustible destinado justamente a la producción agropecuaria. Efectivamente, estamos... tenemos un problema de crecimiento, si bien ha aumentado la producción de combustibles, de todos los combustibles y del consumo, el consumo... la demanda de ello ha sido todavía superior, no hemos alcanzado, el país no ha alcanzado a generar la capacidad de refino, de refinación para generar cuotas de combustibles que alcanzaran a satisfacer la demanda, esto es así. Me quedo con la última parte de lo que planteó el diputado preopinante, por supuesto que en un momento complicado como éste, donde además también es cierto que existe una psicosis, donde además también es cierto que existen manejos, yo no sé si de las empresas productoras, me parece que sí de las empresas comercializadoras de combustible y de los estacioneros de la región, que les conviene vender a ellos sí más algunas naftas o algunos diésel que otros, ahí sí estaría parte de la solución. Pero me parece también, señor presidente -y no es para desmoralizar al resto de los treinta y cuatro diputados que están hoy aquí-, que no va a ser con declaraciones, no está a nuestro alcance generar ninguna ley que modifique esta cuestión; sí, seguramente puede haber acciones directas desde el Poder Ejecutivo provincial que tengan que ver con la comercialización de combustible que ayude a paliar esta situación, y por supuesto, también sumarnos al reclamo de aumento de cupo de abastecimiento de combustible a nuestra Provincia, dirigida al Gobierno nacional desde mi humilde banca voy a apoyar esto.

Muchas gracias.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Antes de dar la palabra a la diputada Sánchez, quiero solicitar autorización para constituir la Cámara en Comisión que fue un error de la Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, sino no le podía dar la palabra a la diputada Sánchez. El hecho de usar usted la palabra me ha dado la posibilidad de...

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Porque ya me iba a decir: usted ya habló (*Risas*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ... reconocer el error.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Bueno, no, en realidad...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias.

Adelante, diputada.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias.

No, lo que pasa es que se me fue, el diputado Kogan que seguro que está escuchando por los parlantes. Es cierto que hay un crecimiento, probablemente las ventas de autos cero kilómetro, que de paso les cuento que me acabo de comprar un cero kilómetro, así que voy a ser una vez más de las que se incorpora al... mi primer cero, tal cual, así que... bueno, no, no, me lo entregan la semana que viene, me voy a incorporar a esos que se suman a las colas de autos desesperados para cargar un poquito (*Dialogan varios diputados. Risas*)...

Bueno, cuestión (*Dialogan varios diputados*)... bueno, no digo que seguramente -y yo soy un ejemplo así de chiquito- de que hay mayor demanda porque ha crecido la venta de cero kilómetros, porque se aumenta seguramente la demanda de combustible a partir de la mayor

circulación de vehículos, lo cual habla, por lo menos, de un proceso de crecimiento en determinado sector. En un país serio, en un país serio ese proceso de crecimiento tiene que estar acompañado de un proceso también de crecimiento de la capacidad instalada de cualquier país. Yo no soy técnica, yo no soy ingeniera en planificación ni nada pero el sentido común dice que cuando la casa se agranda hay que ir construyendo, digamos, una pieza más a medida que vas teniendo pibes. Entonces, en un país donde supuestamente hay más población que se incorpora al mercado o al consumo de nafta, ese crecimiento debería estar acompañado de un crecimiento también de la capacidad instalada.

Recién, el diputado Benítez planteaba, justamente, y hacía mención al artículo 2º de la Ley de Renegociación de los Contratos Petroleros -ley que, por supuesto, yo no voté pero una vez que es ley hay que cumplirla- y que plantea claramente la obligación de las empresas petroleras radicadas en la Provincia del Neuquén para invertir en infraestructura. Nosotros hemos pedido informe al ingeniero Mendiberry, al ingeniero Coco, nos han contestado algunos pedidos de informe y casualmente de las obligaciones de inversión tanto en exploración como en infraestructura, varias empresas de las que renegociaron cumplieron por encima de lo que se habían obligado; ahora, concretamente la YPF Sociedad Anónima está muy por debajo de sus obligaciones de inversión. Creo que en su momento lo planteó el diputado Canini, le salieron a contestar que no, que eso era mentira porque los nuevos yacimientos... Los nuevos yacimientos no están renegociados, eso es harina de otro costal; lo cierto es que la YPF Sociedad Anónima que renegoció contratos, que tenía una destilería, que tenía la obligación de ampliar su capacidad de producción para lo cual tenía que invertir, efectivamente, no lo ha hecho y allí es donde nosotros planteamos la obligación del Estado neuquino, la obligación de las autoridades provinciales de hacer cumplir la misma ley que promovieron hace dos, tres años atrás y que hoy no se está cumpliendo, al menos en lo que se refiere a la inversión en la capacidad instalada. Me parece que lo que plantea el diputado Kogan es una verdad a medias; estamos en un proceso de crecimiento. Nadie ha planteado acá la necesidad de congelar la economía para que no aumenten los precios; obviamente, la fórmula neoliberal planteaba, bueno, hay que congelar la economía para que no aumenten los precios porque la gente no consume. No se está planteando eso, en ningún momento hemos planteado, quienes estamos y nos sentimos verdaderamente preocupados por esta situación y -como dice el diputado Benítez- queremos utilizar herramientas que sean eficaces a la hora de ir a resolver el problema porque nuestros vecinos nos plantean, porque la gente nos dice: che y ustedes ¿qué van a hacer? Y seguramente lo que tenemos a mano es, justamente, esta capacidad de legislar, esta posibilidad de a través de una resolución intentar que los Estados tanto nacional como provincial realmente se pongan las pilas y se paren frente a las empresas petroleras como debieran haberse parado hace ya muchos años, obligándolas a cumplir con las obligaciones que tienen. No es verdad, definitivamente no es verdad, presidente, que las empresas hoy no tienen exorbitantes ganancias o que no les sea rentable los precios que, además, están subsidiados en la Argentina al precio que venden los combustibles. Creo que aquí -y como dijo creo que el presidente de la Cámara de Expendedores- si el Gobierno nacional resignara un poco la cantidad de impuestos que le pone a los combustibles, si las empresas petroleras resignaran un poquitito así las exorbitantes ganancias que tienen, podrían mantenerse los precios sin alterarse, por lo menos, en este momento y realmente me parece que lo que hoy está ocurriendo es una cuestión -insisto- meramente especulativa que tiende a aumentar los precios, que tiende a imponernos determinados tipos de combustibles y que eso no tiene nada que ver con lo que hoy la población está necesitando y demandando que es ni más ni menos que ir a una estación de servicio, en quince minutos cargar combustible y retirarse, pagándolo porque nadie está pidiendo que nos regalen nada.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UP): Muy breve, señor presidente.

Ya hemos expresado porqué tendríamos que votar este proyecto de Resolución, y quisiera hacer simplemente una aclaración. Nosotros para poder dar una respuesta a los problemas de la gente lo hacemos a través de declaraciones, resoluciones o leyes y realmente creo que este pedido de informe que tal vez -y yo comparto, digamos, esa preocupación- no está a la altura de poderle

demostrar a la gente que con esto vamos a solucionar el problema. Pero sin ninguna duda el poder realizar alguna gestión posterior desde el punto de vista legislativo, como podría ser un proyecto de Ley, requiere de información oficial cierta, no de declaraciones periodísticas, algunas de las cuales yo estoy seguro que van a venir en el informe de manera distinta. Entonces, yo no puedo hacer una ley en función de una declaración que sé que no se corresponde con la realidad. Yo quiero que me lo digan en forma oficial y a partir de esa información creo que nosotros vamos a poder elaborar algún tipo de respuesta del Poder Legislativo pero, mientras tanto, vamos a estarle diciendo a nuestro pueblo que como representantes en la provincia, estamos preocupados como ellos viendo de qué manera podemos solucionar esta problemática.

Por eso -insisto- creo que tenemos que votar, darle esa fuerza que no se la da una llamada telefónica, que a veces cuesta poder hablar con algún funcionario y, entonces, creo que este pedido de informe votado por unanimidad nos va a permitir tener en corto plazo la información que nosotros necesitamos para ver qué podemos hacer para solucionar este problema.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (UCR): Gracias, señor presidente.

Por supuesto, nosotros los neuquinos y sobre todo los diputados, yo particularmente no le voy a pedir al señor gobernador que haga lo que hizo alguna vez otro gobernador de la provincia vecina que retiró dinero del Tesoro y lo sacó de una caja y lo puso en otra para poder pagar los sueldos. Pero hay una cuestión aquí que creo que lo mencionó la diputada Sánchez -disculpe que la refiera- que en realidad no somos especialistas y ni mucho menos, en realidad los neuquinos sabemos bastante poco de petróleo, una cosa extraña porque en realidad tendríamos que saber algo y tener especialistas y también saber bastante porque, justamente, vivimos del petróleo, vivimos del gas, de la hidroelectricidad, entonces tendríamos que saber algo de lo que nos permite vivir a los neuquinos. Pero a mí me parece que al informe le falta algo que es fundamental; o sea, ¿cuánto crudo producimos?, que lo hablábamos recién con algunos diputados, ¿cuánto crudo produce Neuquén?, ¿alguien sabe exactamente cuánto crudo produce la Provincia del Neuquén? No solamente cuánto crudo produce la Provincia del Neuquén, ¿cuánto crudo le entrega las empresas que sacan el crudo a las refinerías que hacen el combustible? Y ¿cómo es la entrega y cuál es el programa de entrega? Eso lo tendríamos que saber con exactitud y con conciencia los neuquinos porque, justamente, no sólo vivimos de eso sino que abastecemos a gran parte del país de eso. Sí sabemos perfectamente, por ejemplo, los créditos del Banco Provincia que se otorgan de más de cien mil pesos para adquirir autos de alta gama y agrandar el parque automotor, o sea, me parece que al informe le falta eso. Los diputados, por lo menos, tendríamos que saber con exactitud, porque es un dato que tiene obligación la administración del Estado provincial tenerlo y saberlo. Yo propongo incorporarle eso a este pedido de informes.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Tenemos la Cámara constituida en Comisión.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 7177, de Resolución, presentado por el diputado Daniel Baum.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por mayoría.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Cerramos la Cámara en Comisión.

Diputado Baum había una propuesta del diputado Sáez para agregar un ítem, no sé si lo tomamos a consideración; para el tratamiento en particular hablo, nada más.

Sr. BAUM (UP): Presidente, la realidad es que los metros cúbicos de petróleo están publicados en la página de la Secretaría de Energía. Uno entra ahí, tiene los metros mensualmente, los metros cúbicos de petróleo que produce cada cuenca y que produce la Argentina, no lo tengo ahora en este preciso momento, pero lo que sí no está incluido en el pedido de informe cuál es la producción de nafta y de gasoil que producen las destilerías en la provincia, que ése sí creo que es un dato importante y de esa producción, si hay prioridad, distribuirla en las estaciones de servicio de la provincia y cuál es la capacidad instalada que tienen las estaciones de servicio en la provincia para abastecer el mercado de combustible de la Provincia del Neuquén. Me parece que lo agregamos, pero es un dato que nos van a contestar: está en la página web de la Secretaría de Energía. Sinceramente, me parece que es un dato (*Dialogan varios diputados*) al cual es fácil de acceder; lo que le estamos preguntando en el pedido de informe son datos que hoy nosotros no tenemos, pero si el diputado Sáez entiende que lo tendríamos que agregar no tengo problemas.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Sr. SÁEZ (UCR): Me parece que más allá de que esté publicado, me parece que habría que agregarlo y preguntar también cuál es el programa de entrega a las refinerías, cómo es el programa, con qué periodicidad y cuánto.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado, no sé, si se puede agregar un ítem...

Sr. BAUM (UP): Se puede agregar un ítem.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ... de poner a disposición el...

Sr. BAUM (UP): Cuál es el programa de entrega de petróleo a las destilerías de la Provincia. Sobre todo, no tanto a la de YPF, porque YPF, como tiene verticalizado, digamos, todo el proceso desde la extracción hasta la comercialización no tiene problemas de abastecer a su propia destilería. Seguramente es buena esa pregunta para las que son de otras destilerías -Renasa y Petrolera Argentina- que muchas veces se quejan de que tienen dificultades de tener petróleo para poder destilar y que tienen capacidad instalada para destilar más combustible (*Dialogan varios diputados*). Así que, en ese sentido, creo que es bueno incorporar cómo es el programa ¿a las destilerías de la Provincia del Neuquén, diputado Sáez, sería?

Sr. SÁEZ (UCR): Sí.

Sr. BAUM (UP): Cómo es el programa de entrega de petróleo a todas las destilerías de la Provincia del Neuquén.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Sí, diputada.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Porque recién mencionaban que YPF no tiene el problema de abastecimiento porque como tiene toda la cadena desde la exploración, la explotación hasta el traslado y la comercialización, si no entendí mal, Daniel (*Dirigiéndose al diputado Baum*), no tiene esos problemas, pero, en realidad, también las estaciones de servicio de la cadena de mil seiscientas, de las cuales no sé cuántas tendrá en la Provincia del Neuquén la YPF, padecen, tienen problema de desabastecimiento. O sea, en realidad me parece que el pedido está bien a lo que apunta el diputado Sáez de incorporar al pedido de informe cuál es el programa de entrega o el plan de entrega, pero que las incluya a todas las destilerías y para todas las estaciones de servicio. Me parece que en esto ninguna hoy está exenta de la situación que vive, ni las Shell, ni las Petrobras, ni las YPF, que son las que mayoritariamente operan en la Provincia del Neuquén (*Dialogan varios diputados*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está bien.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Digo, que sea un pedido general, no dejar afuera a YPF.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): El punto es...

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Cómo quedaría redactado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): El programa de entrega y qué cantidad de crudo reciben las refinerías, no las estaciones de servicio porque no tienen nada que ver las estaciones de servicio de Neuquén (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. SÁNCHEZ (MPS): No, por eso, por eso...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Es refinerías.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Independientemente de las estaciones de servicio (*Dialogan varios diputados*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Eso sería darle, sería un ítem más agregado a lo que propuso el diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UP): Sería exclusivamente entonces, incorporar un ítem que diga cuál es el programa de entrega de petróleo, de crudo, a las destilerías de la Provincia.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Exacto.

Sr. BAUM (UP): Respecto, se podría...

Sra. SÁNCHEZ (MPS): ¿Y de combustible a las estaciones no?

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): No, no, no.

Sr. BAUM (UP): Pero eso está incluido en uno de los puntos, pero lo podemos aclarar. Acá hay un punto que dice si prioritariamente las destilerías de la Provincia le entregan combustible a las estaciones de servicio de la Provincia. Y podríamos agregarle la misma pregunta: informe cuál es el programa de entrega de combustibles de la destilería de la Provincia a las estaciones de servicio de la Provincia. No del resto del país, porque bueno, la Shell no sabemos de dónde, de qué destilería o la Esso traen a Neuquén.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Perfecto.

Sr. BAUM (UP): O sea, nosotros estamos haciendo un pedido de informe a las autoridades del Neuquén.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Campana, de la destilería de Campana.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el artículo 1º, con las modificaciones de los ítems que han sugerido que hay que darle forma.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por mayoría.

Está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado.

De esta manera hemos sancionado la Resolución 795.

Muy buenas tardes, buena semana de trabajo y hasta cualquier momento. Un gusto verlos nuevamente en el Recinto.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 18:25.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 7107
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-058/11

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que darán los diputados Rolando Ceferino Figueroa y Juan Romildo Oltolina en su carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la creación de un asentamiento permanente de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) en la localidad de Chos Malal.

Artículo 2° Que vería con agrado el desarrollo de ciclos básicos que se integren a los programas y planes de estudio de diversas carreras de grado, en pos de brindar una formación básica integral e interdisciplinaria para la zona norte y la posibilidad de acceder con posterioridad a diferentes titulaciones.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Chos Malal; a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue y a los municipios de los Departamentos Minas, Ñorquín y Chos Malal.

SALA DE COMISIONES, 16 de junio de 2011.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -secretaria ad hoc- BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - SÁNCHEZ, Paula Rayén - CASTAÑÓN, Graciela Noemí OLTOLINA, Juan Romildo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo provincial -y por su intermedio a la Subsecretaría de Hidrocarburos y Energía- en cuya jurisdicción se encuentra la tarea de controlar todo el sistema de comercialización de combustibles que opera en la Provincia del Neuquén, la siguiente información:

- Detalle cuáles son las causas y quiénes son los responsables por la falta de abastecimiento de combustibles en la región, afectando gravemente la actividad turística en la Provincia, especialmente en aquellas regiones que por estar en temporada alta tienen mayor necesidad.
- Informe cuál es la oferta de combustibles existente en la Provincia según el actual número de estaciones de servicio en funcionamiento.
- Informe las causas de por qué es más caro el precio de los combustibles en la región que en la Capital Federal y en otras provincias como la de Buenos Aires.
- Informe cuál es la capacidad de producción de las destilerías existentes en la Provincia del Neuquén y si la distribución de los combustibles producidos en Neuquén se utiliza prioritariamente para abastecer las estaciones de servicio locales y cuál es el programa de entrega de combustible de las destilerías de la Provincia a las estaciones de servicios de la Provincia.
- Informe cuál es el programa de entrega de petróleo a las destilerías de la Provincia.
- Detalle qué gestiones se realizaron ante la Secretaría de Energía de la Nación a efectos de solucionar esta grave situación.
- Detalle la estadística de consumos de combustibles de los tres (3) últimos años.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 6 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

En mi carácter de secretario general de la Unión Personal Civil de la Nación Seccional Neuquén, me dirijo a usted, a fin de elevar anteproyecto de Ley para su tratamiento por la Honorable Legislatura del Neuquén, relacionado con los acontecimientos de la erupción del volcán Puyehue.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Declárase zona de desastre y emergencia económica, social y humana, por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, prorrogables por el Poder Ejecutivo provincial, al Departamento Los Lagos de la Provincia del Neuquén, y/o toda zona que por la evolución errática de los acontecimientos sea afectada por las cenizas del volcán Puyehue de la República de Chile.

Artículo 2° Declárase a todo personal de la Administración Pública provincial como personal de riesgo por desempeñar sus tareas en la zona declarada de desastre natural.

Artículo 3° El pago por zona desfavorable se duplicará al igual que todo lo que se abone por tarea extraordinaria por el término de dos (2) meses prorrogable por dos (2) meses más.

Artículo 4° Todo lo que se abone en concepto de asignaciones familiares se duplicará el monto por el término de dos (2) meses prorrogable por dos (2) meses más.

Artículo 5° Realizar un informe sobre la salud de los trabajadores/as en los aspectos físicos y psíquicos, sus consecuencias, complicaciones y en especial en los trabajadores/as que tengan patologías previas que puedan agravarse por la exposición a las cenizas con controles periódicos no mayores a seis (6) meses.

Artículo 6° En los casos en que el informe realizado bajo lo normado en el artículo 5° fuera desfavorable se arbitrarán los medios legales para afectar al trabajador/a a un régimen jubilatorio diferencial.

Artículo 7° El personal que desempeña sus funciones en Salud Pública dentro del área de desastre tendrá derecho a gozar de licencia profiláctica por el término de diez (10) días entre los seis (6) meses y los doce (12) meses de la emergencia.

Artículo 8° El Gobierno provincial gestionará ante Nación la eximición del pago de Impuesto a las Ganancias mientras dure la emergencia.

Artículo 9° Se faculta al Gobierno provincial a crear un fondo especial para la zona de desastre destinado al recurso humano dependiente del Estado provincial.

Artículo 10° Invítase a los municipios declarados como zona de emergencia a adherir a la presente norma.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Este anteproyecto se diferencia de los presentados en la Cámara de Diputados de la Nación -como la Ley provincial 2763- por el simple hecho que la reactivación económica de la zona de desastre producto de la ceniza volcánica, debido a la erupción del volcán Puyehue, está íntimamente ligado a los recursos humanos y a velar por los derechos humanos de las personas. También tenemos que ser coherentes con lo que defendemos y decimos, ya que desde el Gobierno nacional se declaró el año 2011 como año del trabajo decente, salud y seguridad de los trabajadores.

Y si la visión que se tiene es apuntar a la recuperación económica de la región, se sabe que el dinero que cobran los trabajadores/as de la zona lo invierten en la localidad los 365 días del año. Si uno lee todos los anteproyectos de Ley, éstos están signados por un solo fin que es lo económico, recuperar la fuentes de trabajo, el turismo, la agricultura, la ganadería, etc., pero lo más importante que da sustento a todo, y que nada podría funcionar, es el recurso humano, sano y preparado con conocimiento sólidos para salir adelante.

Hoy tenemos, gracias a la globalización de la información, cuáles son las complicaciones sobre la salud ante la exposición de las cenizas volcánicas y nadie puede negar que la condición de ser trabajador/a en la zona de desastre traerá aparejado la afectación de la salud. Por eso es sorprendente que ningún anteproyecto apunte en forma directa al trabajador. A continuación queremos compartir algunos de los efectos inducidos por la exposición a ceniza en diversos episodios de actividad volcánica, ejemplos.

Volcán	Efectos	Referencia
Sta. Helena 1980 Washington	Exacerbación de asma. bronquitis y silicosis. Efectos agudos en la función pulmonar en población infantil. Aves que inhalaban ceniza desarrollaron hiperplasia linfoide y granulomas. Toxicidad celular <i>in Vitro</i> .	Baxter <i>et ál.</i> 1981 Nania y Bruya 1982 Adler <i>et ál.</i> 1984 Bland <i>et ál.</i> 1985 Buist <i>et ál.</i> 1986 Martin <i>et ál.</i> 1984
Hudson 1991, Chile	Casos de fluorosis en animales y humanos.	Rubin <i>et ál.</i> 1994
Unzen-Fugen 1992-1994, Japón	Crisis nerviosa, atención psiquiátrica a adultos.	Araki 1995
Rabaul 1994, Papúa Nueva Guinea	Efectos en vías respiratorias, conjuntivitis, dermatitis.	Dent <i>et ál.</i> 1995
Popocatépetl 1994-1996, México	Alteraciones en la función pulmonar.	Rojas <i>et ál.</i> 1995
Soufriere 1995, Isla Montserrat	Actividad citotóxica en células alveolares tipo II A549. Silicosis ocupacional. Exacerbación de asma. Fibrosis pulmonar y granuloma.	Wilson <i>et ál.</i> 2000 Searl <i>et ál.</i> 2002 Forbes <i>et ál.</i> 2003 Lee y Richards 2004

Avery, J.G. 2003. The aftermath of a disaster. Recovery following the volcanic eruptions in Montserrat, West Indies. *West Indian Med. J.* 52: 131-135.

Baxter, P.J., Ing, R., Falk, H., French, J., Stein, G.F., Bernstein, R.S., Merchant, J.A. y Allard, J. 1981. Mount St. Helens eruption, May 18 to June 12, 1980. An overview of the acute health impact. *JAMA* 246: 2585-2589.

Baxter, P.J., Ing, R., Falk, H. y Plikaytis, B. 1983. Mount St. Helens eruptions: the acute respiratory effects of volcanic ash in a North American community. *Arch. Environ Health* 38: 138-143.

Plan de contingencias del volcán Popocatepetl. 1995. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, Secretaría de Gobernación y Sistema Estatal de Protección Civil, 77 p.

Raub, J.A., Hatc, G.E., Mercer, R.R., Grady, M. y Hu, P.C. 1985. Inhalation studies of Mt. St. Helens volcanic ash in animals II. Lung function, biochemistry, and histology. *Environ. Res.* 37: 72-83.

Rivera, T.J.A., Cedillo, R.L., Gil, J.C. y Giono, C.S. 2003. Efectos de la exposición a la inhalación de ceniza del volcán Popocatepetl en hámsters. *Rev. Universidad y Ciencia* 19: 53-61.

Rubin, C.H., Noji, E.K., Seligman, P.J., Holtz, J.L., Grande, J. y Vittani F. 1994. Evaluating a fluorosis hazard after a volcanic eruption. *Arch. Environ. Health* 49: 395-401.

Yano, E., Yokoyama, Y. y Nishii, S. 1986. Chronic pulmonary effects of volcanic ash: and epidemiological study. *Arch. Environ. Health* 41: 94-99.

Los efectos causados por la contaminación han permitido detectar manifestaciones y alteraciones, tanto en el hombre como animales, que aún no han sido bien definidas (Venkatesh, 1988). Por ejemplo, la exposición de un grupo de ratas a cenizas no favoreció la susceptibilidad a la infección por citomegalovirus; sin embargo, la infección por estreptococos provocó la muerte de los animales a las 24 horas (Grose *et ál.*, 1985). Antonini *et ál.* (2002) demostraron una mayor susceptibilidad a la infección por *Listeria monocytogenes* tras la exposición a ceniza, produciéndose daños en el tejido pulmonar. Trabajos relacionados con la exposición a la inhalación de ceniza volcánica en modelos animales indican un aumento de los niveles de fibrinógeno en plasma y un incremento en el porcentaje de leucocitos polimorfonucleares, principalmente eosinófilos, así como una disminución del porcentaje de macrófagos a nivel alveolar. Por su parte, los estudios citogenéticos en animales que han sido expuestos a diferentes concentraciones y tipos de contaminantes ambientales muestran una elevada frecuencia de células alteradas (Grose *et ál.*, 1985; Rubes *et ál.*, 1992; Gardner *et ál.*, 2000). El estudio de exposición a la inhalación de la ceniza volcánica procedente del Monte Santa Helena a un grupo de hámsters (dos horas diarias durante un año), permitió detectar cambios en la función pulmonar y en la arquitectura del tejido de los animales, caracterizado por alveolitis y áreas con fibrosis, y a nivel traqueal, reducción en la actividad ciliar y cambios citomorfológicos. Asimismo, se observó la llegada de neutrófilos que regulan la adhesión local de moléculas, induciendo quimiotaxis de células inflamatorias en las vías aéreas (Schiff *et ál.*, 1981; Raub *et ál.*, 1985; Graham *et ál.*, 1985). La exposición a la inhalación de ceniza en hámsters, proveniente de la actividad del volcán Popocatepetl, provocó una reacción inflamatoria aguda y crónica, foco neumónico con detritus celulares e infiltración de linfocitos en el tejido pulmonar (Rivera *et ál.*, 2003). Por último ya hay un informe del CRUB sobre el complejo volcánico Cordón Caulle que no hable de los efectos nocivos sobre la salud, pero como demostramos sí hay información en el mundo sobre los efectos nocivos de la ceniza volcánica.

Por último desde UPCN estamos firmemente convencidos que velar por los derechos humanos y legislar sobre los mismos es un gran desafío pero enaltece el espíritu y lo eleva, por eso seguiremos luchando por los derechos humanos de los trabajadores.

Anteproyecto elaborado por la Secretaría de Profesionales y Relaciones Internacionales Seccional Neuquén.

Fdo.) LORITO, Osvaldo -secretario general UPCN-

NEUQUÉN, 7 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Declaración de interés por las acciones que está llevando adelante el Ejecutivo nacional en defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las acciones que está llevando adelante el Ejecutivo nacional en defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

Artículo 2° Que repudia las recientes declaraciones sobre las Islas Malvinas realizadas por el Gobierno británico de público conocimiento.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

La Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994 expresa: *“La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.*

La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.”.

En este sentido es que el Estado argentino ha realizados sucesivos llamamientos a la comunidad internacional para que el Reino Unido reasuma las negociaciones de soberanía de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas y la OEA, lo que ha impulsado al Ejecutivo nacional a rechazar y protestar por los actos unilaterales británicos en las islas y en la plataforma continental adyacente.

A partir del año 2004, el Gobierno argentino logró que la cuestión de las Islas Malvinas pase a figurar en la agenda permanente de Naciones Unidas, ya que el ex presidente de la Nación, Néstor Kirchner y la actual mandataria, Cristina Fernández, han tomado la cuestión de Malvinas en la agenda de política exterior del país como Política de Estado, contrariamente a intenciones momentáneas que sólo acataron al tema Malvinas como un recurso para lograr cohesión entre la población del país. Contrariamente a esta postura, el Ejecutivo nacional actual, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores asume responsabilidad concreta al tratarse de un tema que involucra directamente al interés nacional.

Por las diversas acciones llevadas adelante por el Gobierno argentino en foros internacionales y regionales en reclamo y defensa de los legítimos, irrenunciables e imprescriptibles derechos que Argentina tiene sobre Malvinas, es lamentable saber que el Gobierno británico haya acudido recientemente por medio de su ministro de Defensa a declaraciones nefastas que aludieron a la capacidad militar británica para enfrentar un posible conflicto por las islas.

Tal lo ha expresado el canciller Timerman, la actitud asumida por el Gobierno británico, no hace más que demostrar su desprecio por el Derecho Internacional y desoye los reiterados llamados de la comunidad internacional a sentarse a negociar con la República Argentina.

En este sentido, el presente proyecto de Declaración pretende manifestar acompañamiento e interés por todas las acciones que está llevando adelante el Ejecutivo nacional, de primordial importancia para continuar con el reclamo de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas. A su vez esta Declaración repudia enérgicamente las declaraciones del ministro de defensa Británico, que aludieron a la disposición de aviones de combate y poder naval en la zona de las Islas Malvinas, contrarias a la actitud del Gobierno argentino, que pretende resolver la disputa apelando a la negociación, a los principios del Derecho Internacional, al diálogo y a una solución pacífica y justa sobre Malvinas.

Este proyecto de Declaración también rescata y hace propia la postura altruista asumida por el MERCOSUR, organismo regional que declaró en pleno su repudio enérgico a las declaraciones del gobierno británico.

Al presente proyecto se adjunta comunicado de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados asociados sobre las declaraciones del Gobierno británico respecto a la cuestión de las Islas Malvinas.^(*)

Fdo.) SAGASETA, Luis Andrés -Bloque PJ-. Con la adhesión de: JARA, Amalia Esther - KOGAN, Ariel Gustavo - CALDERÓN, Alejandro - LONGO, Fanny Noemí - GUIDALI, Miguel Ángel -Bloque PJ- CONTARDI, Luis Gastón - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - SÁEZ, José Luis -Bloque UCR- CASTAÑÓN, Graciela Noemí - GOMEZ, Juan Bernabé -Bloque MPN- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Unión Popular-.

(*) El mencionado comunicado obra anexo al expediente original.

NEUQUÉN, 6 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de elevar el presente proyecto de Resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Reglamentar el uso de las Salas de Comisiones estableciendo que son espacios cuyo destino prioritario es para reuniones institucionales, en el marco que dispone el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara en sus artículos 92 al 95.

Artículo 2º Denegar el uso de las cuatro (4) Salas de Comisiones con fines ajenos a los establecidos en el artículo 1º, cuando estuviere funcionando alguna de las once (11) Comisiones Permanentes o Comisión Especial detalladas en los artículos 76 al 87 y 90 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara.

Artículo 3º Que la autoridad de aplicación de la presente norma es la máxima autoridad de la Prosecretaría Legislativa de esta Honorable Cámara.

Artículo 4º Comuníquese, publíquese y archívese.

FUNDAMENTOS

La actividad institucional del Poder Legislativo está perfectamente descripta, en lo operacional, por el Reglamento Interno, que establece todos los ciclos témporo-espaciales para la integridad del trabajo político y técnico que deriva en la legalidad de las leyes, resoluciones, declaraciones y habilitaciones para el nombramiento de magistrados del Poder Judicial y vocales del Tribunal Superior de Justicia.

Con esta norma se trata de que la actividad principal de los legisladores no se vea dificultada en su participación por la existencia de reuniones informales paralelas a las que establece el Reglamento Interno.

A su vez, no se trata de prohibir ni de inhibir ningún tipo de actividad, sino de ordenarlas de modo de ampliar la intervención a todos los legisladores interesados en la temática convocante.

Para preservar esta institucionalidad es que debe velarse para que las actividades de diputados, bloques políticos, asesores y personal dependiente de los mismos se desarrollen fuera de estos espacios, Recinto y Salas de Comisiones, en las amplias y cómodas instalaciones que disponen los mismos. De esta forma, se legitima en cada espacio el trabajo de construcción político-técnico y la legalidad institucional de sus resultados.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- DELLA GASPERA, Jorge -Bloque MPN-SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular-.

NEUQUÉN, 18 de julio de 2011

NOTA N° 00334/11

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración el proyecto de Ley que propicia la ratificación del régimen especial para los servicios de transporte turístico terrestre establecido por la Ley 26.654 denominado "Corredor de Los Lagos Andino-Patagónicos".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Ratifícase el régimen especial para los servicios de transporte turístico terrestre establecido por la Ley 26.654.

Artículo 2° Apruébase el Convenio regional suscripto por las autoridades en materia de transporte de las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut, que forma parte de la presente Ley como Anexo.

Artículo 3° El Poder Ejecutivo, a través de su área competente, podrá establecer modificaciones a las especificaciones técnicas, administrativas y legales cuando razones así lo aconsejen, mediante acuerdos entre las tres (3) Provincias.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La actividad del transporte de pasajeros en la República Argentina se encuentra regulada por el Decreto N° 958/92, el cual establece que la autoridad de aplicación, en lo que respecta a esta materia, es la Secretaría de Transporte de la Nación.

La problemática que aqueja al transporte turístico terrestre en el Corredor de Los Lagos Andino-Patagónicos de las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut, relativa a la incompatibilidad que existe entre la necesidad de los actores locales y la reglamentación vigente para la habilitación del transporte turístico terrestre de pasajeros, motivó que la autoridad de aplicación, a solicitud de las provincias, autorizara desde el año 1993 y mediante Resoluciones transitorias a las Direcciones de Transporte de las tres provincias a autorizar viajes de turismo en circuito cerrado en la zona del Corredor.

Numerosas gestiones se desarrollaron desde la emisión de la primera Resolución, tendientes a establecer en forma definitiva un régimen de excepción que otorgará seguridad jurídica al sector del transporte en particular y al del turismo en general, no logrando avances a lo largo de 17 años, hasta que una iniciativa de los legisladores de nuestra provincia se cristaliza con la sanción de la Ley 26.654.

Esta herramienta jurídica representa un paso fundamental para el desarrollo turístico de nuestra región, facilitando la conectividad con Chile, brindando nuevas expectativas a los operadores turísticos del Corredor de Los Lagos Andino-Patagónicos.

Fdo.) JORGE AUGUSTO SAPAG -gobernador-.

CONVENIO REGIONAL PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE

LEY N° 26.654

Las Provincias de NEUQUÉN, RÍO NEGRO y CHUBUT, representadas por los directores de Transporte el señor LUIS ALBERTO DE BRIDA DNI N° 11.074.336 designado como Director Provincial de Transporte de la Provincia del Neuquén mediante Decreto N° 1890 de fecha 09/10/2009; el señor RUBÉN HORACIO CAPO DNI N° 10.942.899 designado como Subsecretario de Transporte de la Provincia de Río Negro mediante Decreto N° 866/08 de fecha 12/09/2008; y el señor FERNANDO IGLESIAS DNI N° 11.027.366 designado como Director General de Autotransporte Terrestre de la Provincia de Chubut mediante Decreto N° 1644 de fecha 05/10/2009 convienen en celebrar el presente convenio denominado "CORREDOR DE LOS LAGOS ANDINO-PATAGONICOS" LEY 26.654.

ARTÍCULO 1: DEL ESPACIO FÍSICO. El espacio físico denominado "CORREDOR DE LOS LAGOS ANDINO-PATAGONICOS" determinado en el Artículo 4 de la Ley, se corresponde con el determinado por la Disposición N° 21 de fecha 17 de diciembre de 1996 de la ex SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE METROPOLITANO Y DE LARGA DISTANCIA y que tuviera vigencia a través de las sucesivas Resoluciones de la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN, en consecuencia el Aeropuerto Internacional "Teniente Luis CANDELARIA" de la ciudad de Bariloche (RÍO NEGRO), como así también el Paso Internacional "Pino Hachado" (NEUQUÉN), quedan comprendidos en el espacio definido.-

ARTÍCULO 2: A los fines del ESPACIO FÍSICO descrito en el Artículo 1°, las Provincias de NEUQUÉN, RÍO NEGRO y CHUBUT, consideran incluidos en el "CORREDOR DE LOS LAGOS ANDINO-PATAGONICOS", aquellos centros de interés y/o atención al turista, históricos, religiosos, hoteleros, gastronómicos, y/o de servicios públicos de transporte que se encuentren vinculados por su naturaleza y proximidad geográfica que no excedan los límites impuestos por la Ley y Disposición N° 21/ 1996 en más de 120 Km. Cuando razones climáticas, operativas o condiciones de fuerza mayor impidan temporalmente el acceso a un punto de ingreso de turistas, se admitirá el ingreso y acceso al punto más cercano habilitado como alternativo y bajo el mismo régimen. La aprobación legislativa del presente convenio en cada provincia ratificará la extensión señalada.

ARTÍCULO 3: Las Autoridades en materia de transporte de las provincias otorgarán las habilitaciones a los vehículos que cumplan con los requisitos que se establecen en el presente convenio en la modalidad TURISMO - CORREDOR DE LOS LAGOS ANDINO-PATAGONICOS y, en consecuencia, las unidades estarán facultadas para circular en todo el espacio físico definido en el artículo anterior, desarrollando los servicios para el turismo en cualquiera de las modalidades establecidas por la Ley N° 26.654.

ARTÍCULO 4: DE LOS REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DEL TRANSPORTISTA: Los operadores deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) PERSONAS FÍSICAS:

- a-1) Tener domicilio constituido en la provincia que emite la habilitación.
- a-2) Estar inscrita en los organismos impositivos y previsionales pertinentes y estar al día en el cumplimiento de las obligaciones para con éstos.
- a-3) Estar inscrita en el Registro Público de Comercio.
- a-4) Acreditar residencia en el ámbito del CORREDOR como mínimo 2 años.
- a-5) Podrán acreditar la posesión de hasta 3 (tres) vehículos, debiendo ser titulares del 100% de los mismos. En caso de Sociedades Conyugales, deberá existir cesión de derecho de uso a favor del inscripto para la explotación de la unidad. Se admitirá la posesión de hasta 1 (una) unidad en alquiler con opción de compra (leasing) siempre que sea titular del 100% de al menos 1 (una) unidad.

b) PERSONAS JURÍDICAS:

- b-1) El Contrato Constitutivo o Estatuto Societario, deberá incluir como objeto social principal la explotación del transporte automotor en general o bien la mención de la prestación específica que corresponda, referida al transporte de personas, acreditando la inscripción registral.
- b-2) Constituir domicilio especial en la provincia que emite la habilitación.
- b-3) Ser titulares del 100% del dominio de las unidades, admitiéndose vehículos cuya posesión esté en virtud de alquiler con opción de compra (leasing) hasta alcanzar el 30% del número de las butacas habilitadas en los vehículos de su propiedad y afectada a los servicios.
- b-4) Poseer residencia en el ámbito del CORREDOR como mínimo 2 años.

ARTICULO 5: DE LOS REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DE LAS UNIDADES. Las unidades afectadas a los servicios que se presten en el CORREDOR, deberán cumplimentar con los siguientes requisitos:

- a) Poseer más de 9 (nueve) asientos, estar homologadas por el fabricante como unidad destinada al transporte de personas y cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos por la Ley 24.449, sus normativas y modificaciones.
- b) Estar equipada con un dispositivo de grabación de velocidades (tacógrafos) con accesorio de graficación de la información.
- c) Disponer de la cartelería específica que se establece como ANEXO I.
- d) Poseer el Certificado de Revisión Técnica Obligatoria expedida por la Autoridad de la jurisdicción que lo habilita.
- e) La antigüedad del vehículo no podrá ser mayor a los 10 (diez) años contados desde la fecha del certificado de fabricación del chasis.
- f) La unidad deberá estar radicada definitiva o temporalmente en cualquiera de los Municipios que se encuentran dentro del espacio físico determinado en el Artículo 1°. Poseer seguro con cobertura para personas transportadas, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- g) Presentar Formulario 02 ítem 06 del Registro de la Propiedad Automotor, conjuntamente con el Título y Cédula Verde.
- h) Presentar Licencia Nacional Habilitante y Registro en categoría D-2 del conductor que eventualmente va a utilizar la unidad.

ARTÍCULO 6: DE LOS REQUISITOS PARA CIRCULAR. Serán requisitos para circular con pasajeros dentro del espacio físico definido en el Artículo 1°.

- a) Documentación del vehículo otorgada por el Registro Nacional de la Propiedad Automotor.
- b) La cartelería indicada en el ANEXO I.
- c) Licencia Nacional Habilitante del conductor.
- d) Cédula de Habilitación del vehículo, otorgada por la Autoridad en materia de transporte de alguna de las tres provincias, en la modalidad TURISMO - CORREDOR DE LOS LAGOS, según ANEXO II.
- e) Comprobante de vigencia del seguro.
- f) Dispositivo de grabación de la velocidad (tacógrafo) en funcionamiento.
- g) Certificado de Revisión Técnica Obligatoria extendida por la Autoridad que extendió la cédula de Habilitación.
- h) Listado de los pasajeros confeccionado según ANEXO III y/u Orden de Servicio expedida por Agencia de viaje acreditada.
- i) Licencia categoría D-2 del conductor.
- j) Vehículo en condiciones de circular de acuerdo a lo requerido por Ley 24.449 y complementarias.

ARTÍCULO 7: DE LA FISCALIZACIÓN. Las infracciones cometidas por los transportistas, serán tramitadas mediante actuación administrativa en la jurisdicción en la que se constató la falta.

ARTÍCULO 8: Si la penalidad incluye una inhabilitación temporal o parcial del transportista, vehículo o personal, hasta tanto se regularice la situación, el vehículo, personal o transportista no podrá circular por la jurisdicción que lo sancionó.

ARTÍCULO 9: La falta de pago de una multa por infracción, será informada al Registro Único, motivando que el infractor no podrá requerir altas o renovaciones de cédulas de habilitación hasta tanto regularice su situación en la jurisdicción que lo sancionó.

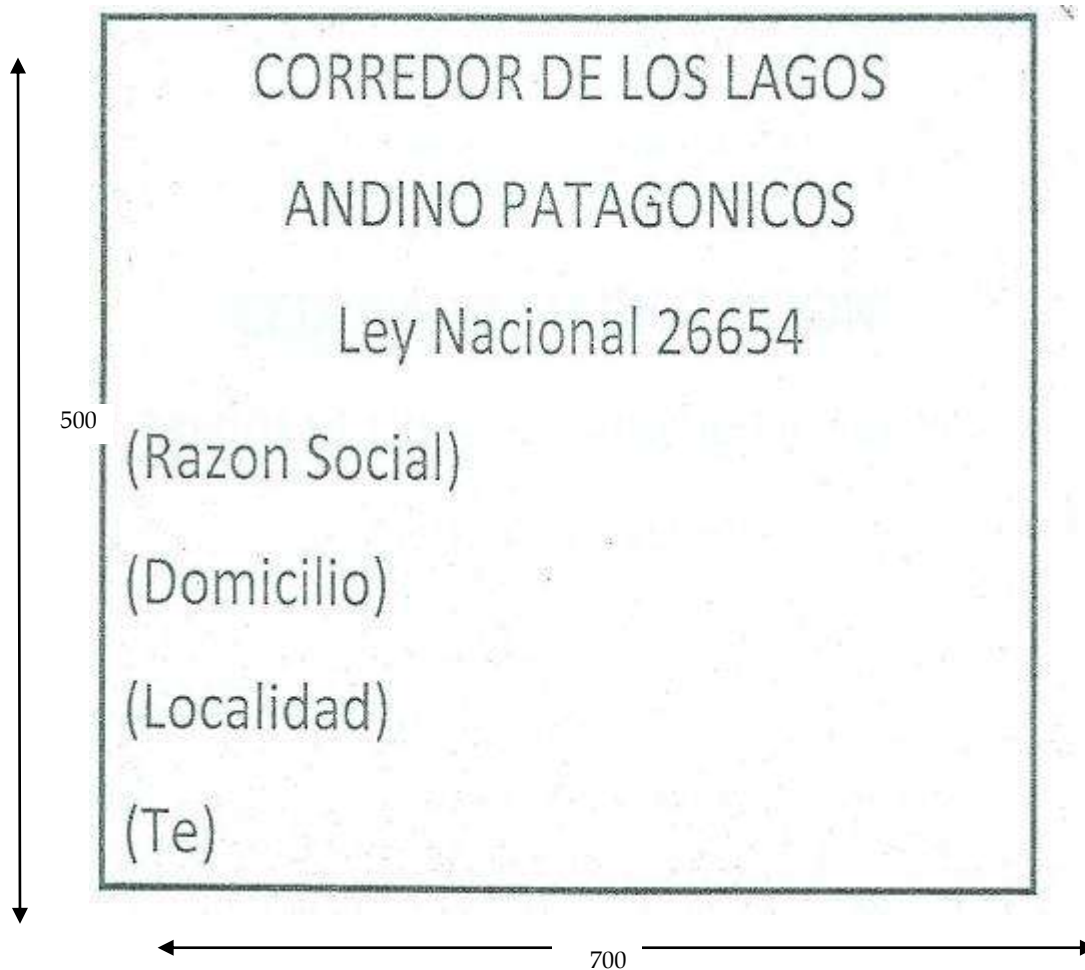
ARTÍCULO 10: Los municipios que integran el CORREDOR DE LOS LAGOS ANDINO-PATAGONICOS, podrán solicitar a la Autoridad en materia de transporte de su Provincia la habilitación de su personal como Agente Fiscalizador de Transporte en el Corredor. Dichos agentes estarán autorizados a controlar y fiscalizar, labrando las actas de constatación correspondientes.

ARTÍCULO 11: Los organismos facultados en cada provincia para fiscalizar el transporte de pasajeros (Policía, Gendarmería Nacional, etc), los Agentes Fiscalizadores Municipales y los Inspectores de las áreas de Transporte provinciales, realizarán su tarea exclusivamente en el ámbito de su provincia, salvo operativos o acciones acordadas entre las Autoridades en materia de transporte.

ARTÍCULO 12: DEL REGISTRO ÚNICO: El Registro Único estipulado en el Artículo 6° de la Ley 26.654, contendrá los datos que surjan de la documentación presentada y exigida en los Artículos 3° y 4° del presente Convenio. Se establece que las habilitaciones de los vehículos tendrán una vigencia máxima de 6 (seis) meses.

ARTICULO 13: A los fines de cumplimentar con lo establecido en el Artículo 5°, inciso e) y considerando que tanto en la Provincia de RÍO NEGRO como en la de NEUQUÉN, la normativa admite unidades de hasta 15 (quince) años de antigüedad, las Autoridades de Transporte de las tres provincias establecerán un cronograma que adecúe, la antigüedad a lo establecido, debiendo considerarse la normativa que en la materia dispongan las Autoridades de la Nación.

ARTICULO 14: En prueba de conformidad con el Convenio, leído y ratificado en todo su contenido, las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Localidad de Neuquén, Provincia de Neuquén, el día 18 de Marzo de 2011.



UBICACIÓN: LATERAL DERECHO

LATERAL IZQUIERDO

PARTE TRASERA

Dr. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL MELIQUÉN

RUBÉN HORACIO CAPO
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE
SECRETARIA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
PROVINCIA DE RIO NEGRO

FERNANDO IGLESIAS
Director General
Autotransporte Terrestre
S.T.M. - S.I.P. y S.P.

(Logo de provincia habilitante)

CEDULA DE HABILITACION

CORREDOR DE LOS LAGOS ANDINO-PATAGONICOS

(Ley Nacional 26654)

HABILITACION:

MOD.SERVICIO: TURISMO

DOMINIO:

INTERNO:

AÑO:

ASIENTOS:


VALIDO HASTA:

REV.TECNICA:

POL.SEGURO VENCE:

TITULAR:

LA PRESENTE CEDULA FORMA PARTE DE LA DOCUMENTACION DEL VEHICULO Y TENDRA VALIDEZ CON LA PRESENTACION DEL R.T. O ULTIMO RECIBO PAGO DEL SEGURO, CONTRATO, LISTADO DE PAX – (TURISMO ORDEN DE SERVICIO CON PAX) LIC.NAC.HABILITANTE (PSICOFISICO) CARNET CONDUCTOR


Dr. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL MENQUÉN


RUBÉN HORACIO CAPO
SECRETARIO DE TRANSPORTE
SECRETARIA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
PROVINCIA DE RIO NEGRO


FERNANDO IGLESIAS
Director General
Autotransporte Terrestre
S.T.M. S.L.P. y S.R.

(Logo de la Agencia habilitante)	SERIE N°
CORREDOR DE LOS LAGOS ANDINO-PATAGONICOS Lista de Pasajeros LEY NACIONAL 26654 SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS	
Empresa de Transporte:	CUIT:
Domicilio:	Cel.:
Titular:	
CONTRATANTE	
Contratante:..... CUIT:.....	
Domicilio:..... Tel:.....	
Responsable:..... DNI:.....	
DATOS DEL VIAJE	
Origen:..... Destino:..... Hora de Salida:.....	
Fecha de inicio:...../...../..... Fecha Finalización:...../...../.....	
DATOS DEL VEHICULO	
Titular: Dominio:..... Interno:..... Hab.Provincial N°.....	
Suplente 1: Dominio:..... Interno:..... Asientos:.....	
Suplente 2: Dominio:..... Interno:..... Asientos:.....	
TRIPULACION	
Apellido y Nombre:..... LNH N°.....	
Apellido y Nombre:..... LNH N°.....	
Deberá confeccionarse en doble ejemplar. El original se portara en el vehicúlo. El duplicado se conservara en la empresa de transporte por un lapso de Dos (2) años a contar desde la fecha de realización del viaje. Deberá completarse a maquina o letra tipo imprenta. No debe contener enmiendas, claros ni raspaduras.	
INTERVENCION CONTROL CAMINERO	INTERVENCION CONTROL CAMINERO
Puesto:.....	Puesto:.....
Fecha:.....	Fecha:.....
Firma	Firma


Dr. JORGE A. SAPAG
 GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DEL RÍO NEGRO


RUBÉN HORACIO CAPÓ
 SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE
 SECRETARIA DE OBRAS Y
 SERVICIOS PUBLICOS
 PROVINCIA DE RIO NEGRO


FERNANDO IGLESIAS
 Director General
 Autotransporte Terrestre
 S.T.M. S.I.P. y S.F.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN		LISTADO DE PASAJEROS	
PODER EJECUTIVO		DOCUMENTO	
Nº de Orden	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	NUMERO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

SON _____ (en letras _____) PASAJEROS.-

El que suscribe Don.....DNI Nº....., en su carácter de TITULAR/ APODERADO / RESPONSABLE, afirma que los datos consignados en este formulario son reales y completos y que se ha confeccionado esta Declaración Jurada sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo fiel extensión de la verdad.-

LUGAR:.....

FECHA:..... FIRMA..... ACLARACION:.....

Esta Declaración no tendrá validez si no fuese debidamente completada. No se aceptaran tachones, enmiendas y/ omisiones. Anular renglones vacíos antes de emprender el viaje.-

[Handwritten signature]

Dr. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

[Handwritten signature]

RUBÉN HORACIO CAPO
INSECRETARIO DE TRANSPORTE
SECRETARIA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
PROVINCIA DE RIO NEGRO

[Handwritten signature]

FERNANDO IGLESIAS
Director General
Autotransporte Terrestre
S.T.M. - S.I.P. y S.P.

NEUQUÉN, 21 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted a los efectos de elevar para su tratamiento en la Cámara el proyecto de Resolución que se acompaña.

Este proyecto de Resolución formula un pedido de informes al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén sobre la falta de combustibles en la región y sobre las causas de los sobrepagos que se están pagando.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo provincial -y por su intermedio a la Subsecretaría de Hidrocarburos y Energía- en cuya jurisdicción se encuentra la tarea de controlar todo el sistema de comercialización de combustibles que opera en la Provincia del Neuquén, la siguiente información:

- Detalle cuáles son las causas y quiénes son los responsables por la falta de abastecimiento de combustibles en la región, afectando gravemente la actividad turística en la Provincia, especialmente en aquellas regiones que por estar en temporada alta tienen mayor necesidad.
- Informe cuál es la oferta de combustibles existente en la Provincia según el actual número de estaciones de servicio en funcionamiento.
- Informe las causas de por qué es más caro el precio de los combustibles en la región que en la Capital Federal y en otras provincias como la de Buenos Aires.
- Informe cuál es la capacidad de producción de las destilerías existentes en la Provincia del Neuquén y si la distribución de los combustibles producidos en Neuquén se utiliza prioritariamente para abastecer las estaciones de servicio locales.
- Detalle qué gestiones se realizaron ante la Secretaría de Energía de la Nación a efectos de solucionar esta grave situación.
- Detalle la estadística de consumos de combustibles de los tres (3) últimos años.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Provincia del Neuquén produce buena parte del petróleo del país y cuenta en su territorio con destilerías que lo refinan produciéndose entre otros derivados naftas y gasoil. No obstante ello, vemos en estos días que nuestra Provincia tiene que soportar la falta de abastecimiento de combustibles afectando gravemente una actividad como la turística y al transporte en general, especialmente aquel que sirve para el abastecimiento de alimentos y de los insumos básicos.

Realmente parece inexplicable que en una provincia netamente petrolera falte combustible en sus estaciones de servicio y lo que es peor, que la poca nafta y gasoil que hay deba pagarse a un precio superior al que pagan los consumidores de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires.

Mucho más graves son las declaraciones del ministro de Economía Amado Boudou, quien afirma con total desparpajo que en realidad no falta combustible sino que sólo es una campaña que realizan los medios de comunicación. Esta explicación realmente preocupa porque todos sabemos que no hay combustible suficiente y ello lo único que genera es mayor desconcierto.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de este pedido de informes.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular-

NEUQUÉN, 26 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben el presente proyecto tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual se declara de interés legislativo la conmemoración del centésimo aniversario del natalicio de don Elías Canaan Sapag.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración del centésimo aniversario del natalicio del ex senador don Elías Canaan Sapag, uno de los miembros fundadores del Movimiento Popular Neuquino, a cumplirse el próximo 5 de agosto.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Don Elías Canaan Sapag nació el 5 de agosto de 1911 en Mayrouba, República del Líbano.

Llegó a la Argentina junto a su familia para radicarse en la actual Provincia del Neuquén. Desde muy joven desarrolló distintas actividades comerciales, industriales y comunitarias y en todas se mostró siempre dispuesto a trabajar incansablemente por el desarrollo del Neuquén.

En el año 1932 y hasta 1938 fue presidente de la Comisión de Fomento de Cutral Có, constituyéndose así en la primera autoridad municipal del pueblo. Junto a su hermano Felipe, su secretario y un grupo de vecinos realizaron el trazado del pueblo y construyeron las primeras obras de infraestructura, como el agua potable por cañerías.

El 4 de junio con sus hermanos Felipe, Amado y José -junto a otros destacados pobladores de la Provincia- fundaron el Movimiento Popular Neuquino en la ciudad de Zapala.

Don Elías fue designado presidente del nuevo partido, cargo que ocupó durante 25 años. En 1962, el MPN triunfó en la primera elección de su historia para gobernar a la Provincia a partir de 1963. La Legislatura eligió a don Elías Sapag para ocupar el cargo de senador nacional. Ejerció como tal durante cuatro mandatos, asumiendo por última vez el 10 de diciembre de 1992.

Son de destacar los proyectos presentados en el Senado de la Nación para la radicación de una planta de fertilizantes nitrogenados en Neuquén; la modificación del régimen de energía eléctrica y la creación del Consejo Federal de Energía Eléctrica; la implementación de nuevas carreras en la Universidad Nacional del Comahue.

Fue un firme defensor de la paz y de la cordialidad en las relaciones internacionales. Fue un líder nato en cada actividad que desempeñó y dejó una huella indeleble en el Senado de la Nación.

Fue un hombre respetado y muy respetuoso de sus adversarios políticos. Su prédica, su personalidad cargada de humanismo, su profundidad doctrinaria, su defensa de los trabajadores y los más humildes perduran en el recuerdo de quienes lo conocieron.

Por todo lo expuesto, solicitamos que acompañen este proyecto de Declaración.

Fdo.) RUSSO, José - MATTIO, Darío Edgardo - FIGUEROA, Rolando Ceferino - LORENZO, Carlos Omar - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - GÓMEZ, Juan Bernabé - DE OTAÑO, Silvia Noemí - GONZÁLEZ, Carlos Horacio -Bloque MPN-

NEUQUÉN, 26 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted a efectos de presentar el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, solicitando su tratamiento por la Honorable Cámara.

Sin más, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Exhortar al Poder Ejecutivo nacional a que intime a las empresas refinadoras y/o comercializadoras mayoristas de combustibles líquidos a que se normalice el abastecimiento de combustible, sin alterar el precio del mismo.

Artículo 2° Exhortar al Poder Ejecutivo provincial a que intime a las empresas refinadoras y/o comercializadoras mayoristas de combustibles líquidos con radicación en la Provincia a que cumplan con las inversiones de infraestructura necesarias para ampliar la producción que garantice el abastecimiento de combustible en la Provincia.

Artículo 3° Comuníquese al señor gobernador de la Provincia y a la señora presidenta de la Nación.

FUNDAMENTOS

La escasez de combustible ha ocurrido en diversas oportunidades en los últimos años, aunque desde el mes de enero del corriente año se ha agudizado dicha problemática.

Ya es habitual el paisaje de estaciones de servicio cerradas por falta de combustible, o bien largas colas de autos en las mismas, en que en cuestión de horas se acaba el combustible existente. Dicha situación se agrava en localidades del interior neuquino, las que han quedado días sin ningún tipo de combustible.

Este panorama, el cual se refleja en distintos puntos del país, ha afectado a la población en general, y un ejemplo de ello han sido las actividades de turismo durante las vacaciones de invierno, perjudicando a los pequeños y medianos comercios de la Provincia.

A nivel nacional, las autoridades han minimizado e incluso negado la falta de combustible, en ese sentido, el ministro de Planificación, Julio De Vido, ha expresado que resultan *“campañas mediáticas que generan sensación de escasez, cosa que es absolutamente inexacta porque puede haber una demora, pero no falta ni va a faltar combustible”*. Tal afirmación parece una burla frente a la realidad que vivimos todos los ciudadanos en el día a día, y en la cual somos testigos y víctimas de la falta de combustible. En el mismo sentido, el ministro de Economía, y candidato a vicepresidente de la Nación, Amado Boudou, expresó: *“yo he estado andando y no veo falta, lo que veo es alguna cola adicional”*.

Por su parte, el INDEC, en evidente contradicción con declaraciones de los funcionarios nacionales citados, expresó que ha aumentado el 102% la importación de combustible en comparación con el año 2010, y cayó la refinación de petróleo.

A nivel provincial, el secretario de Recursos Naturales, ingeniero Guillermo Coco, aseguró en declaraciones a LU5 que aunque se produjera más crudo no hay capacidad instalada para elaborar más combustibles. Según Coco, la nafta súper es la que primero escasea porque las destilerías producen cada vez más naftas premium que son las que tienen un mayor precio.

Las expresiones respecto a la falta de inversión, y a actitudes adoptadas por las empresas en perjuicio de los consumidores, no se han visto acompañadas de acciones de gobierno que busquen revertir tal situación; a contrario de ello, son manifiestas las políticas del Poder Ejecutivo provincial destinadas a favorecer a las empresas petroleras.

Así, pese a la situación actual, ni el Gobierno nacional ni el provincial han llevado adelante acciones intimando a las empresas a normalizar el abastecimiento de combustible.

Para los neuquinos y neuquinas resulta un despropósito que en nuestra Provincia paguemos precios más elevados por el combustible que en otras zonas del país, siendo que somos una provincia en la cual se extrae petróleo y se produce combustible. Máxime teniendo en cuenta que en la Provincia existe una refinería en manos de la poderosa YPF S.A., quien además en el día de ayer anunció la suba del 5% en el precio de los combustibles.

Así, no obstante ser nuestra Provincia productora de gas y petróleo, los vecinos y vecinas se encuentran rehenes de las empresas petroleras, gracias a políticas de gobierno que han favorecido a éstas en detrimento del pueblo neuquino. Hemos sido testigos de las recientes renegociaciones de contratos petroleros, en los cuales se ha comprometido el petróleo existente en la Provincia por los próximos veinte años, siendo ello un ejemplo de la ausencia de imposición de condiciones y/o exigencias a las empresas, tanto desde el Gobierno provincial como del nacional. La falta de dichas imposiciones se ve reflejada en la ausencia de inversión que acompañe el crecimiento de la población y economía argentina, llevando a los vecinos y vecinas a quedar a merced de las grandes empresas, quienes se adueñan de nuestros recursos naturales, generando ganancias millonarias y enriqueciéndose a costillas del padecimiento de la población.

Conforme lo expresado, resulta necesario que el Gobierno provincial y el nacional tomen medidas contundentes y eficaces a fin de garantizar el combustible necesario en el territorio tanto nacional como provincial.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Proyecto Sur-. Con la rúbrica de: CORREA, Eduardo -diputado provincial MC-.

NEUQUÉN, 27 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Resolución para citar al señor Ernesto Seguel y a la señora Patricia Ruiz a dar explicaciones, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Citar al señor secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte, Ernesto Seguel, y a la señora presidenta del Consejo Provincial de Educación (CPE), Patricia Ruiz, para que informen sobre la grave situación denunciada por los medios de comunicación de la zona relativa a contratos con proveedores celebrados por el Consejo Provincial de Educación que favorecerían a parientes cercanos de la funcionaria citada.

Artículo 2° El señor secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte y la señora presidenta del CPE deberán comparecer con toda la información requerida y la documentación respaldatoria el día de la sesión ad hoc que este Cuerpo establezca.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo; al señor secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte, y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

Reza nuestra Carta Magna provincial: *“Comparecencia de ministros. Artículo 184: La Legislatura tiene facultad para llamar a los ministros del Poder Ejecutivo para pedirles los informes y aclaraciones que considere necesarios, previa indicación de los asuntos a tratar, estando obligados a concurrir a dar esos informes en la sesión que el Cuerpo fije.”*

Por su parte, el artículo 224 establece: *“Los ministros tienen la facultad de concurrir a las sesiones de la Cámara de Diputados y la obligación de informar ante ella cuando se los llame; pueden asimismo tomar parte en los debates, sin derecho a voto.”*

Dichas cláusulas constitucionales son las que se pretenden accionar mediante el presente proyecto de Resolución. Si bien los artículos citados se refieren expresamente a ministros del Poder Ejecutivo, los mismos resultan aplicables también al señor secretario de Estado (equiparable a ministro de Educación) y a la funcionaria que preside el CPE. Esto último se infiere de la alta jerarquía del cargo ocupado por quien preside el CPE y de la importancia que a tal organismo concede nuestro ordenamiento jurídico. Recordemos que desde la propia Constitución Provincial se establece la existencia de ese Consejo en el artículo 118 referido al “Gobierno de la Educación”, como un ente autárquico.

Los motivos fácticos -de conocimiento público- se encuentran en las graves denuncias publicadas en la prensa local en el día de ayer, relacionadas a presuntas irregularidades ocurridas en el ámbito del CPE al momento de contratar la provisión de bienes de consumo y alquileres de rodados, ya que según lo publicado, las contrataciones se habrían hecho de manera irregular sin respetar los parámetros de la Ley 2141 -de Administración Financiera y Control-, y favoreciendo a familiares cercanos de la presidenta del CPE.

Todo lo expuesto amerita el urgente tratamiento y aprobación del presente proyecto de Resolución.

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-. Con la adhesión de: MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR- SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Proyecto Sur- CALDERÓN, Alejandro GONCALVES, Hugo Alberto - LONGO, Fanny Noemí - SAGASETA, Luis Andrés KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 27 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a los efectos de presentar el siguiente proyecto de resolución para su posterior tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al presidente del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad, Ramón Asmar, informe circunstanciado de las actuaciones administrativas y gestiones realizadas por y ante esa Dirección Provincial en relación con la obra "Rehabilitación y repavimentación de la Ruta provincial 17 tramo Picún Leufú-Añelo" del Programa de Infraestructura Vial Provincial.

En particular informe:

- 1) En qué condiciones y en mérito de qué norma administrativa la Dirección Provincial de Vialidad asumió la inspección de la obra de referencia.
- 2) Norma legal por la que se designó al responsable de la inspección a cargo de esa Dirección Provincial y datos del mismo y su equipo de inspección.
- 3) Fecha en la que se inician las tareas de inspección y resultados de las mismas: detalle de mediciones y/o certificaciones emitidas, notas de servicios y cualquier otra comunicación o intimación que se hubiere cursado a la empresa adjudicataria.
- 4) Norma legal por la que se desafecta al equipo de inspección y razones o antecedentes que justificaron esa definición.
- 5) Remita a esta Honorable Legislatura copia de Actas de Directorio, normas legales y actuaciones administrativas labradas con motivo de las responsabilidades asumidas por la Dirección a su cargo con motivo de la ejecución de la obra de la referencia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, y cumplido, archívese.

FUNDAMENTOS

Desde hace muchos años seguimos con detenimiento y atención el reclamo de las comunidades de Plaza Huincul y Picún Leufú en relación al estado de la Ruta provincial 17 que comunica a ambas. Reiteradamente se comprometieron desde el Poder Ejecutivo provincial gestiones para mejorar las condiciones de la misma y adecuar sus características a las necesidades de un tráfico que crece tanto en cantidad cuanto en sus demandas de condiciones de seguridad y garantías.

En este período legislativo, en al menos tres oportunidades la Honorable Legislatura se pronunció respecto de la necesidad de realizar las obras que mejoren las condiciones de dicha ruta y se autorizó a la Provincia a suscribir convenios de préstamos con el Gobierno nacional (Ley 2585) enumerando entre otras, para justificar el destino de esos fondos, a la Ruta provincial 17.

La obra se licitó en el año 2010 (mes de mayo), se inició en el mes de febrero del corriente y a la fecha ha sido noticia en reiteradas oportunidades por cuestionamientos que se han hecho a la calidad con la que la empresa la está ejecutando y a las actuaciones administrativas que la Provincia -a través de la UPEFE- está realizando.

La inexplicable desafectación de la Dirección Provincial de Vialidad -empresa señera en materia de desarrollo de infraestructura vial de la Provincia- de las tareas de la inspección para las cuales cuenta con recursos técnicos y humanos calificados suficientemente en esa y otras tareas vinculadas a las obras viales, con más la decisión de asumir esa responsabilidad por cuenta de la UPEFE, han despertado un mar de críticas y creciente preocupación no sólo por las condiciones en las que se está ejecutando la obra, sino también -y fundamentalmente- por el precedente que se genera al ampliar las competencias de la UPEFE en detrimento de organismos o empresas provinciales especialmente creadas al efecto.

Es en mérito de los antecedentes expuestos y a los efectos de esclarecer los hechos que aquí se han detallado, es que solicito a la Honorable Cámara el acompañamiento al presente proyecto.

Fdo.) MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina-. Con la adhesión de: KOGAN, Ariel -Bloque PJ- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR- SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Proyecto Sur-.

NEUQUÉN, 27 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a los efectos de presentar el siguiente proyecto de Resolución para su posterior tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al presidente de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE), ingeniero Ricardo Ernesto D'Angelo, informe circunstanciado de las actuaciones realizadas en relación con la obra "Rehabilitación y repavimentación de la Ruta provincial 17 tramo Picún Luefú-Añelo" del Programa de Infraestructura Vial Provincial.

En particular informe:

- 1) Proceso de licitación de la obra de la referencia, montos, fuente de financiamiento, plazos de ejecución, empresa adjudicataria, plan de inversiones, plan de manejo ambiental y cualquier otra actuación en relación con dicha norma.
- 2) En qué condiciones y en mérito de qué norma se dispone que la Dirección Provincial de Vialidad asuma la inspección de la obra de referencia.
- 3) Resolución administrativa por la que se dispone desafectar al equipo de inspección de la Dirección Provincial de Vialidad a la obra de referencia y en su caso el equipo de inspección dependiente de esa Unidad que inspeccionaría en su reemplazo.
- 4) Detalle de los alcances de la norma de creación de la Unidad, en especial si se encuentra habilitado para inspeccionar obras en ejecución en la Provincia.
- 5) Detalle de mediciones, certificaciones, notas de servicios y cualquier otra comunicación que se hubiere cursado a la empresa concesionaria.
- 6) Detalle de pagos realizados a la empresa concesionaria conforme mediciones o certificaciones realizadas por esa Unidad.
- 7) Remita a esta Honorable Legislatura copia de normas legales y actuaciones administrativas labradas con motivo de la gerencia y en su caso inspección de la obra de referencia a cargo de esa Unidad.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, y cumplido, archívese.

FUNDAMENTOS

Desde hace muchos años seguimos con detenimiento y atención el reclamo de las comunidades de Plaza Huincul y Picún Leufú en relación al estado de la Ruta provincial 17 que comunica a ambas. Reiteradamente se comprometieron desde el Poder Ejecutivo provincial gestiones para mejorar las condiciones de la misma y adecuar sus características a las necesidades de un tráfico que crece tanto en cantidad cuanto en sus demandas de condiciones de seguridad y garantías.

En este período legislativo, en al menos tres oportunidades la Honorable Legislatura se pronunció respecto de la necesidad de realizar las obras que mejoren las condiciones de dicha ruta y se autorizó a la Provincia a suscribir convenios de préstamos con el Gobierno nacional (Ley 2585) enumerando entre otras, para justificar el destino de esos fondos, a la Ruta provincial 17.

La obra se licitó en el año 2010 (mes de mayo), se inició en el mes de febrero del corriente y a la fecha ha sido noticia en reiteradas oportunidades por cuestionamientos que se han hecho a la calidad con la que la empresa la está ejecutando y a las actuaciones administrativas que la Provincia -a través de la UPEFE- está realizando.

La inexplicable desafectación de la Dirección Provincial de Vialidad -empresa señera en materia de desarrollo de infraestructura vial de la Provincia- de las tareas de la inspección para las cuales cuenta con recursos técnicos y humanos calificados suficientemente en esa y otras tareas vinculadas a las obras viales, con más la decisión de asumir esa responsabilidad por cuenta de la UPEFE, han despertado un mar de críticas y creciente preocupación no sólo por las condiciones en las que se está ejecutando la obra sino también -y fundamentalmente- por el precedente que se genera al ampliar las competencias de la UPEFE en detrimento de organismos o empresas provinciales especialmente creadas al efecto.

Es en mérito de los antecedentes expuestos y a los efectos de esclarecer los hechos que aquí se han detallado, es que solicito a la Honorable Cámara el acompañamiento al presente proyecto.

Fdo.) MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina-. Con la adhesión de: KOGAN, Ariel -Bloque PJ- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR- SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Proyecto Sur-.

NEUQUÉN, 27 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de Declaración que se adjunta a la presente con el objeto de solicitar al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de reincorporar a personal temporario en diferentes áreas de la Administración provincial.

Sin ningún otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Solicítase al Departamento Ejecutivo provincial analice la viabilidad de reincorporar a personal temporario en las diversas áreas administrativas que hubieren concluido sus actividades dentro de la zona comprendida en los términos de la Ley 2763, artículo 1°.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; Municipalidad de Villa La Angostura y Villa Traful.

FUNDAMENTOS

Debido a los hechos que son de público conocimiento sobre las consecuencias socioeconómicas que trae aparejada la erupción del volcán Puyehue en el Departamento Los Lagos, sobre todo en los sectores de menos recursos, que dependen de las actividades económicas laborales producto de las actividades de servicios turísticos enmarcadas en las estaciones estivales e invernales, que son el eje central de la macroeconomía de la región de los lagos del sur.

Considerando que uno de los pilares de cualquier sociedad es la tranquilidad de contar con una estabilidad laboral que permita a las personas sentirse que su entorno familiar se encuentra medianamente cubierto con un ingreso mínimo mensual, así sea de forma temporaria.

Que una de las realidades naturales que se vivían en la zona comprendida dentro de la Ley 2763 giraba en la expectativa de contrataciones temporarias en diversas áreas del Estado, principalmente en aquellas que comprenden el cuidado y preservación del entorno natural, tanto en la flora y fauna y el recurso paisajístico característico de la región del Departamento Los Lagos principalmente; actividades que requieren una demanda aproximada de 35 a 40 personas, si incluimos todo el departamento antes mencionado, en el período de octubre-noviembre a abril-mayo de cada año, con una plantilla de personal que es capacitada de acuerdo a las necesidades existentes dentro del marco de prevención ut supra detallado.

Lo expuesto en el primer párrafo de la presente fundamentación generó un cambio total de lo que se podría denominar una política de Estado en materia de prevención ambiental y cuidado de los recursos naturales, produciendo en consecuencia las siguientes necesidades:

- 1) Existe en la actualidad una necesidad de generar puestos de trabajo de forma urgente que cubran la caída de las salidas laborales que representaban la expectativas de una temporada turística normal, hoy suspendidas en prácticamente un 80% de acuerdo a estimaciones oficiales.
- 2) Producto del material volcánico que nos afectó, se debe en forma urgente arbitrar los monitoreos, control y tareas de remediación y limpieza de una extensa cuenca hídrica, ante los riesgos que implica la saturación de los cauces de ríos y arroyos, cuyos daños y efectos colaterales aún no se han podido determinar; asimismo se debe incluir en lo que desconocemos las consecuencias en la fauna autóctona de la región.

Se podrían detallar un sinnúmero de causas para fundamentar el presente pedido pero considero que la aplicación del sentido común de los funcionarios que de un primer momento están actuando en la zona de desastre coincidirán con el planteo de la necesidad de contar con personal para las acciones en el punto 2) detalladas, como asimismo que la posibilidad de adelantar en un par de meses la contratación de las correspondientes cuadrillas generará una descompresión en las demandas de asistencia social que se registra producto de este inesperado hecho natural acaecido, dando una respuesta al punto 1).

El cubrir las necesidades de personal de las áreas puntuales -de guardafaunas, Brigadas de Incendios Forestales- y reforzar las acciones de remediación de todo lo que implique la atención de la resiembra de nuestra fauna acuícola, cumplirá en consecuencia dos objetivos centrales: restauración más rápida del entorno natural afectado y respuesta a la demanda laboral generada por lo menos en los próximos seis meses, plazo mínimo para estabilizarnos social y económicamente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi mayor respeto.

Fdo.) CALDERÓN, Alejandro -Bloque PJ-.



LEY 2765

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Modifícanse los artículos 2º, 3º y 4º de la Ley 2758, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 2º Estímase en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 423.836.874) el Cálculo de Recursos destinados a atender las erogaciones a las que se refiere el artículo 1º, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en la Planilla A, que forma parte de la presente Ley.

RECURSOS CORRIENTES		\$ 352.451.650
Tasa de Justicia Registro Público de Comercio	\$	370.000
Tasa de Justicia Registro Propiedad Inmueble	\$	8.600.000
Tasa de Justicia Juzgados	\$	6.600.000
Ley 1971 -Art. 3º -Inc. d)-	\$	830.000
Multas e Ingresos Varios	\$	600.000
Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	\$	335.451.650
RECURSOS DE CAPITAL		\$ 71.385.224
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	\$	71.385.224.

Artículo 3º Fíjase en la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 18.677.950) el importe total para atender Otras Aplicaciones Financieras, quedando establecido el financiamiento con recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, incluidos en el artículo 1º -Planilla B-.

Artículo 4º Estímase en PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 15.800.000) el importe proveniente de Fuentes Financieras, en concepto de disminución de adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo -Planilla A-.”.

Artículo 2º Incorpórase como artículo 5º de la Ley 2758, el siguiente texto:

“Artículo 5º Fíjase en un mil setecientos ochenta y ocho (1.788) cargos la Planta de Personal del Poder Judicial, discriminados de la siguiente forma: un mil setecientos setenta y cinco (1.775) cargos de la Planta de Personal Permanente y en trece (13) el total de la Planta Transitoria que prestan servicios mediante la modalidad de contrato de locación con prestación a título personal de pago mensual, de acuerdo a la distribución que figura en Planilla C, que forma parte de la presente Ley.”.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los
veintisiete días de julio de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

**RECURSOS PROPIOS Y RECURSOS POR
COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS**

RUBROS		TOTAL
RECURSOS PROPIOS		17.000.000
LEY 1971 Artículo 3º, inciso D	830.000	
TASA DE JUSTICIA - REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	370.000	
TASA DE JUSTICIA - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	8.600.000	
TASA DE JUSTICIA - JUZGADOS	6.600.000	
INGRESOS A.R.T. - PODER JUDICIAL	150.000	
MULTAS - PODER JUDICIAL	150.000	
INGRESOS VARIOS - PODER JUDICIAL	300.000	
LEY 1971 - PODER JUDICIAL - AUTARQUÍA FINANCIERA		335.451.650
PODER JUDICIAL PROVINCIAL - RECURSOS AFECTADOS (Coparticipación)	335.451.650	
TOTAL RECURSOS CORRIENTES		352.451.650
RECURSOS DE CAPITAL		71.385.224
CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	71.385.224	
TOTAL RECURSOS DEL EJERCICIO		423.836.874
FUENTES FINANCIERAS		15.800.000
DISMINUCIÓN DE ADELANTO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A LARGO PLAZO	15.800.000	

PRESUPUESTO DEL SECTOR POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	27.671.685,00
ACE	2	CAPACITACIÓN	634.035,00
ACE	3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.652.856,00
ACE	4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	10.828.936,00
ACE	5	ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES	2.100.782,00
ACE	6	SECRETARÍA DE INFORMÁTICA	7.312.278,00
ACO	11	DPTO. DE PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA	19.455.882,00
ACO	12	OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	9.430.417,00
PRG	31	PRIMERA INSTANCIA	100.087.813,00
PRG	32	SEGUNDA INSTANCIA	32.961.411,00
PRG	33	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	1.605.499,00
PRG	34	INSTANCIA ÚNICA	3.950.621,00
PRG	35	INSTANCIA EXTRAORDINARIA	7.024.751,00
PRG	36	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	35.470.863,00
PRG	37	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA OFICIAL	40.799.719,00
PRG	38	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	7.708.572,00
PRG	39	JUSTICIA DE PAZ	15.057.621,00
PRG	40	JUSTICIA ELECTORAL	1.073.693,00
NAP	90	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR	546.266,00
PRG	104	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	88.585.224,00
		TOTAL DE GASTOS DEL EJERCICIO	420.958.924,00
NAP	90	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR	18.677.950,00

PRESUPUESTO DEL SECTOR POR OBJETO DEL GASTO

	1	GASTO EN PERSONAL	291.827.434,00
	2	BIENES DE CONSUMO	4.000.000,00
	3	SERVICIOS NO PERSONALES	32.546.266,00
	4	BIENES DE USO	4.000.000,00
	4	CONSTRUCCIONES	88.585.224,00
		TOTAL	420.958.924,00
	7	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	18.677.950,00

PRESUPUESTO 2011 - PODER JUDICIAL
 PLANTA DE PERSONAL
 PLANILLA C

Categorías por Escalafón	TOTAL	
	Perm.	Temp.
MF-1	7	0
MF-2	47	0
MF-3	68	0
MF-4	62	0
MF-5	57	0
MF-6	135	0
MF-7	110	0
MF-8	32	0
AJ-1	3	0
AJ-2	1	0
AJ-3	33	0
AJ-4	23	0
AJ-5	27	0
JP-T	33	0
JP-S	33	0
JAJ	5	0
JBj	43	0
JCj	28	0
JDj	36	0
JEj	79	0
JAA	140	0
JBA	50	0
JCA	68	0
JDA	104	0
JEA	292	0
JFA	2	0
JGA	69	0
JHA	62	0
JAS	22	0
JBS	12	0
JCS	8	0
JDS	5	0
JES	46	0
JFS	0	0
JGS	5	0
JHS	10	0
JAT	3	0
JBT	4	0
JCT	4	0
JDT	2	0
JET	1	0
JFT	2	0
JGT	0	0
JHT	2	0
JIT	0	0
SUB-TOTAL	1.775	0
PER. TRANS. 27 CONTR. LOC. SERV.	13	
TOTAL	1.788	



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la creación de un asentamiento permanente de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) en la localidad de Chos Malal.

Artículo 2° Que vería con agrado el desarrollo de ciclos básicos que se integren a los programas y planes de estudio de diversas carreras de grado, en pos de brindar una formación básica integral e interdisciplinaria para la zona norte y la posibilidad de acceder con posterioridad a diferentes titulaciones.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Chos Malal; a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue y a los municipios de los Departamentos Minas, Ñorquín y Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Requerir al Poder Ejecutivo provincial -y por su intermedio a la Subsecretaría de Hidrocarburos y Energía- en cuya jurisdicción se encuentra la tarea de controlar todo el sistema de comercialización de combustibles que opera en la Provincia del Neuquén, la siguiente información:

- Detalle cuáles son las causas y quiénes son los responsables por la falta de abastecimiento de combustibles en la región, afectando gravemente la actividad turística en la Provincia, especialmente en aquellas regiones que por estar en temporada alta tienen mayor necesidad.
- Informe cuál es la oferta de combustibles existente en la Provincia según el actual número de estaciones de servicio en funcionamiento.
- Informe las causas de por qué es más caro el precio de los combustibles en la región que en la Capital Federal y en otras provincias como la de Buenos Aires.
- Informe cuál es la capacidad de producción de las destilerías existentes en la Provincia del Neuquén y si la distribución de los combustibles producidos en Neuquén se utiliza prioritariamente para abastecer las estaciones de servicio locales y cuál es el programa de entrega de combustible de las destilerías de la Provincia a las estaciones de servicios de la Provincia.
- Informe cuál es el programa de entrega de petróleo a las destilerías de la Provincia.
- Detalle qué gestiones se realizaron ante la Secretaría de Energía de la Nación a efectos de solucionar esta grave situación.
- Detalle la estadística de consumos de combustibles de los tres (3) últimos años.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban